



HISPANO BELGA
ECONOMISTAS & AUDITORES

Limpieza Pública de la Costa Tropical, S.A.
(LIMDECO)

Cuentas Anuales
e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio terminado en
31 de diciembre de 2016



(Junto con el Informe de Auditoría Independiente de Cuentas Anuales)



Informe de Auditoría independiente
de Cuentas Anuales

Al Accionista único (Excmo. Ayuntamiento de Motril) de
Limpieza Pública de la Costa Tropical, S.A.
(LIMDECO)

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales de Limpieza Pública de la Costa Tropical, S.A., en adelante LIMDECO o la Sociedad, que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de LIMDECO, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.





Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de LIMDECO a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Párrafos de énfasis

Llamamos la atención respecto de lo señalado en las siguientes Notas de la memoria adjunta:

- a) En la Nota 2 de la memoria se indica que a 31 de diciembre de 2016 la Sociedad presenta un patrimonio neto negativo de 7.451.221,85 euros.

Según el artículo 363.1.e) de la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad se disolverá como consecuencia de pérdidas que dejen reducido el patrimonio neto a una cantidad inferior a la mitad del capital social, a no ser que éste se aumente o se reduzca en la medida suficiente y siempre que no sea procedente solicitar la declaración de concurso de acreedores conforme a lo dispuesto en la Ley Concursal. Esta situación ya se reflejaba en las cuentas anuales del ejercicio 2005, habiéndose mantenido hasta la actualidad.

- b) Como se indica en las Notas 2 y 7 de la memoria adjunta, a 31 de diciembre de 2016 la Sociedad mantenía una deuda con la Tesorería General de la Seguridad Social (en adelante TGSS) por importe de 10.882.771,06 euros correspondiente a cuotas impagadas devengadas entre septiembre de 2006 y noviembre de 2013.

Dicha deuda figura incluida en un aplazamiento concedido por la TGSS al Excmo. Ayuntamiento de Motril (en adelante el Ayuntamiento) con fecha 9 de junio de 2015 por 14.074.153,34 euros y en el que se incluye la deuda de LIMDECO y la propia del Ayuntamiento. A la fecha actual, no se ha formalizado ningún acuerdo por escrito entre el Ayuntamiento y LIMDECO que regule los pagos realizados por el Ayuntamiento en nombre de LIMDECO ni las obligaciones asumidas frente a la TGSS, por lo que dicha deuda figura en los registros contables de LIMDECO.





- c) Como se indica en la Nota 7 de la memoria adjunta, la Sociedad presenta al cierre del ejercicio 2016 un saldo de 4.838.222,13 euros en el epígrafe Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, siendo sus principales deudores el Ayuntamiento de Motril y la Entidad local menor autónoma Carchuna-Calahonda por importes de 2.589.068,66 euros y 701.712,16 euros respectivamente.

Esta deuda, aunque ha disminuido respecto del ejercicio anterior en que se situaba en 5.409.021,10 euros, sigue presentando un saldo muy significativo, lo que puede dificultar el cumplimiento puntual de las obligaciones de pago de LIMDECO.

- d) Como se indica en la Nota 2 de la memoria adjunta, tras diversas demandas interpuestas (actualmente paralizadas) por trabajadores de la Sociedad reclamando salarios no percibidos por la aplicación del convenio colectivo de limpieza de la provincia de Granada, siendo éste más beneficioso para el colectivo de trabajadores que el actual aplicado por la Sociedad, con fecha 18 de julio de 2013 el TSJA dictó sentencia *“declarando tener la consideración la empresa recurrente, de empresa mercantil pública y afectada en cuanto a los incrementos salariales a lo fijado anualmente por la Ley en los Presupuestos Generales del Estado, siendo de aplicación al caso las tablas salariales del Convenio Provincial del sector de limpieza de la Provincia de Granada con las limitaciones anteriormente mencionadas”*.

De esta sentencia se deduce que a LIMDECO le es de aplicación el Convenio Provincial del sector limpieza de Granada, con las limitaciones fijadas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado. De acuerdo con las estimaciones realizadas por la Sociedad, el coste que supondría la aplicación con efectos retroactivos del convenio de limpieza de la provincia de Granada podría ascender a aproximadamente 4.000.000,00 de euros, que más los costes de seguridad social y recargos correspondientes podría elevarse a un total de 6.120.000,00 euros aproximadamente.

No obstante, como se indica en la Nota 2, en el ejercicio 2016 el Ayuntamiento de Motril ha iniciado acciones judiciales tendentes a la declaración de nulidad por lesividad del convenio colectivo de limpieza de la provincia de Granada, que actualmente está pendiente de resolución por el TSJA.

En esta situación, y a la espera de la finalización de las acciones judiciales indicadas, la Sociedad no ha registrado provisión alguna por este concepto.



En estas circunstancias existe una incertidumbre sobre la capacidad de la Sociedad para continuar su actividad de forma que pueda realizar sus activos y liquidar sus pasivos por los importes y según la clasificación con que figuran registrados en las cuentas anuales adjuntas, que han sido preparadas asumiendo que tal actividad continuará.

Por todo ello, la continuidad de la actividad de LIMDECO dependerá:

- Del mantenimiento del apoyo económico-financiero necesario mediante nuevas aportaciones o subvenciones de su accionista único el Ayuntamiento de Motril o de otras entidades u organismos, al igual que se ha producido durante el ejercicio 2016, con unas subvenciones aprobadas por importe de 738.000,00 euros.
- Del cobro de los créditos que ostenta.
- De la adecuación de su cifra de gastos a los ingresos disponibles, provenientes principalmente del Ayuntamiento de Motril e incluidos en su partida presupuestaria consignada para limpieza pública de Motril.
- De la resolución favorable de las acciones judiciales iniciadas por el Ayuntamiento de Motril encaminadas a la no aplicación, con efectos retroactivos, del convenio colectivo de limpieza de la provincia de Granada, solicitada por los trabajadores.

Por otra parte, en el ejercicio 2016 LIMDECO ha obtenido resultado negativo por importe de 1.278.179,32 euros y como se ha indicado en párrafos anteriores el Patrimonio Neto a 31 de diciembre de 2016, continúa siendo negativo por importe de 7.451.221,85 euros.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local y en el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, las entidades dependientes de las Entidades Locales en situación de desequilibrio financiero:

- Deben aprobar un plan de saneamiento para corregir dicho desequilibrio, entendiendo por tal que la entidad elimine pérdidas o aporte beneficios en el plazo de tres años.
- El plan de saneamiento previsto habrá de presentarse a la aprobación del Pleno de la entidad local de la que dependa, dentro del plazo de tres meses contados a partir de la fecha de aprobación de las cuentas por la Junta General u órgano competente.

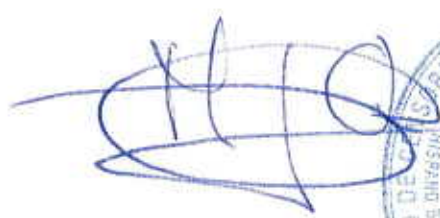
Estas cuestiones no modifican nuestra opinión.



Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2016 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2016. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

HISPANO BELGA ECONOMISTAS & AUDITORES, S.L.P.



AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

HISPANO BELGA
ECONOMISTAS &
AUDITORES, S.L.P.

2017 N° 11/17/00670
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Manuel J. Quesada del Valle

05 de junio de 2017

Limpieza Pública de la Costa Tropical, S.A.

Cuentas anuales

31 de diciembre de 2016

Balance

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Estado de cambios en el Patrimonio Neto

Estado de Flujos de Efectivo



Limpieza Pública de la Costa Tropical, S.A.

Balance
al cierre del ejercicio 2016

(Expresado en euros)

Activo	Notas de la Memoria	2016	2015
Activo no corriente		246.267,08	300.688,29
Inmovilizado intangible	4.a	247,28	1.107,28
Aplicaciones informáticas		247,28	1.107,28
Inmovilizado material	5	241.090,85	294.732,06
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		241.090,85	294.732,06
Inversiones financieras a largo plazo	7	4.928,95	4.848,95
Instrumentos de patrimonio		454,98	454,98
Otros activos financieros		4.473,97	4.393,97
Activo corriente		5.110.973,25	5.616.911,35
Existencias	4.f	139.834,25	129.938,87
Materias primas y otros aprovisionamientos		139.834,25	129.938,87
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7	4.838.222,13	5.409.021,10
Clientes por ventas y prestación de servicios		1.086.951,81	1.141.766,82
Clientes, empresas del grupo y asociadas	10	1.678.087,06	2.797.878,93
Deudores varios		780,48	1.711,41
Personal		9.721,56	270,04
Otros créditos con las Administraciones Públicas	11	2.062.681,22	1.467.393,90
Inversiones financieras a corto plazo	7	21.796,18	40.426,54
Otros activos financieros		21.796,18	40.426,54
Periodificaciones a corto plazo		-	-
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes		111.120,69	37.524,84
Tesorería		111.120,69	37.524,84
Total activo		5.357.240,33	5.917.599,64

(La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales)



Limpeza Pública de la Costa Tropical, S.A.

Balance
al cierre del ejercicio 2016

(Expresado en euros)

Patrimonio Neto y Pasivo	Notas de la Memoria	2016	2015
Patrimonio Neto	8	(7.451.221,85)	(6.711.701,95)
Fondos propios	8	(9.178.320,11)	(7.900.140,79)
Capital		150.253,00	150.253,00
Capital escriturado		150.253,00	150.253,00
Reservas		(126.818,37)	(126.818,37)
Legal y estatutarias		959,84	959,84
Otras reservas		(127.778,21)	(127.778,21)
Resultados de ejercicios anteriores		(7.923.575,42)	(11.346.495,81)
Remanente		3.818.876,74	395.956,35
(Resultados negativos de ejercicios anteriores)		(11.742.452,16)	(11.742.452,16)
Resultado del ejercicio		(1.278.179,32)	3.422.920,39
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	9	1.727.098,26	1.188.438,84
Pasivo no corriente		10.883.746,06	10.883.746,06
Deudas a largo plazo	7	10.883.746,06	10.883.746,06
Otros pasivos financieros		10.883.746,06	10.883.746,06
Pasivo corriente		1.924.716,12	1.745.555,53
Provisiones a corto plazo		18.030,36	-
Deudas a corto plazo		375,00	-
Otros pasivos financieros		375,00	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7	1.906.310,76	1.745.555,53
Proveedores		157,30	302,50
Acreedores varios		139.097,95	98.187,80
Personal (remuneraciones pendientes de pago)		270.738,26	267.606,46
Otras deudas con las Administraciones Públicas	11	1.496.317,25	1.379.458,77
Total patrimonio neto y pasivo		5.357.240,33	5.917.599,64

(La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales)



Limpieza Pública de la Costa Tropical, S.A.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente
al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016

(Expresada en euros)

	Notas de la Memoria	2016	2015
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	12	7.722.557,78	7.763.434,96
Ventas		212.273,96	255.558,20
Prestaciones de servicios		7.510.283,82	7.507.876,76
Aprovisionamientos	12	(74.972,34)	(65.409,90)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(47.244,72)	(52.136,41)
Trabajos realizados por otras empresas		(27.727,62)	(13.273,49)
Otros ingresos de explotación		-	4.144.315,74
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		-	4.144.315,74
Gastos de personal		(7.639.393,47)	(7.232.580,33)
Sueldos, salarios y asimilados		(5.978.736,08)	(5.635.431,48)
Cargas sociales	12	(1.660.657,39)	(1.597.148,85)
Otros gastos de explotación		(1.033.313,24)	(832.855,43)
Servicios exteriores		(815.839,22)	(648.269,58)
Tributos		(217.474,02)	(184.585,85)
Amortización del inmovilizado		(103.214,38)	(127.251,66)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	9	56.627,10	99.298,22
Otros resultados	12	1.730,47	(1.409,46)
Ingresos excepcionales		1.794,44	801,39
Gastos excepcionales		(63,97)	(2.210,85)
Resultado de explotación		(1.069.978,08)	3.747.542,14
Ingresos financieros		0,76	807,67
Gastos financieros		(350.915,48)	(325.429,42)
Por deudas con terceros		(350.915,48)	(325.429,42)
Otros ingresos y gastos de carácter financiero	9	142.713,48	-
Resultado financiero		(208.201,24)	(324.621,75)
Resultado antes de impuestos		(1.278.179,32)	3.422.920,39
Resultado del ejercicio procedente de las operaciones continuadas		(1.278.179,32)	3.422.920,39
OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
Resultado del ejercicio procedente de las operaciones interrumpidas neto de impuestos		-	-
Resultado del ejercicio		(1.278.179,32)	3.422.920,39

(La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales)



Estado de cambios en el Patrimonio Neto
correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos
correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016

(Expresado en euros)

	Notas de la Memoria	2016	2015
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		(1.278.179,32)	3.422.920,39
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto:			
Por valoración instrumentos financieros		-	-
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Otros ingresos/gastos		-	-
Por coberturas de flujos de efectivo		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	9	738.000,00	1.034.679,04
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		-	-
Efecto impositivo		-	-
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		738.000,00	1.034.679,04
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias:			
Por valoración de instrumentos financieros		-	-
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Otros ingresos/gastos		-	-
Por coberturas de flujos de efectivo		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	9	(199.340,58)	(99.298,22)
Efecto impositivo		-	-
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		(199.340,58)	(99.298,22)
Total de ingresos y gastos reconocidos		(739.519,90)	4.358.301,21

Limpieza Pública de la Costa Tropical, S.A.

Estado de cambios en el Patrimonio Neto
correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016

B) Estado total de cambios en el Patrimonio Neto
correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016

(Expresado en euros)

	Capital escriturado	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
A) SALDO, FINAL DEL AÑO 2014	150.253,00	(126.818,37)	(10.060.772,78)	-	(1.285.723,03)	253.058,02	(11.070.003,16)
I. Ajustes por cambios de criterio 2014 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2014 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2015	150.253,00	(126.818,37)	(10.060.772,78)	-	(1.285.723,03)	253.058,02	(11.070.003,16)
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	4.443.823,43	(85.522,22)	4.358.301,21
II. Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(1.285.723,03)	-	1.285.723,03	-	-
C) SALDO, FINAL DEL AÑO 2015	150.253,00	(126.818,37)	(11.346.495,81)	-	4.443.823,43	167.535,80	(6.711.701,95)
I. Ajustes por cambios de criterio 2015	-	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2015	-	-	-	-	(1.020.903,04)	1.020.903,04	-
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2016	150.253,00	(126.818,37)	(11.346.495,81)	-	3.422.920,39	1.188.438,84	(6.711.701,95)
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(1.278.179,32)	538.659,42	(739.519,90)
II. Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	3.422.920,39	-	(3.422.920,39)	-	-
E) SALDO, FINAL DEL AÑO 2016	150.253,00	(126.818,37)	(7.923.575,42)	-	(1.278.179,32)	1.727.098,26	(7.451.221,85)

(La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales)



Estado de Flujos de Efectivo
correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016

(Expresado en euros)

	Notas de la Memoria	2016	2015
A) Flujos de efectivo de las actividades de explotación			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos		(1.278.179,32)	3.422.920,39
2. Ajustes al resultado		273.213,60	357.665,09
Amortización del inmovilizado		103.214,38	127.251,66
Variación de provisiones		18.030,36	-
Imputación de subvenciones de capital	9	(56.627,10)	(99.298,22)
Imputación de subvenciones intereses TGSS	9	(142.713,48)	-
Ingresos financieros		(0,76)	(807,67)
Gastos financieros		351.310,20	325.429,42
Otros gastos		-	5.089,90
3. Cambios en el capital corriente		1.478.664,18	(3.434.113,53)
Existencias		(9.895,38)	2.543,60
Deudores y otras cuentas a cobrar		1.308.798,97	2.607.825,87
Inversiones financieras		18.630,36	(37.445,34)
Otros activos corrientes		-	-
Acreedores y otras cuentas a pagar		161.130,23	(6.007.037,66)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(351.309,44)	(236.894,11)
Pago de intereses		(351.310,20)	(237.701,78)
Cobro de intereses		0,76	807,67
Total Flujos de efectivo de las actividades de explotación		122.389,02	109.577,84
B) Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
5. Pagos por inversiones		(48.793,17)	(82.676,27)
Inmovilizado material	5	(48.713,17)	(82.338,88)
Otros activos financieros		(80,00)	(337,39)
6. Cobros por desinversiones		-	-
Otros activos financieros		-	-
Total Flujos de efectivo de las actividades de inversión		(48.793,17)	(82.676,27)
C) Flujos de efectivo de las actividades de financiación			
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		-	975,00
Otras deudas		-	975,00
Total Flujos de efectivo de las actividades de financiación		-	975,00
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		-	-
E) Aumento/disminución neta del efectivo o equivalentes		73.595,85	27.876,57
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.		37.524,84	9.648,27
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.		111.120,69	37.524,84



Limpieza Pública de la Costa Tropical, S.A.

Cuentas anuales

31 de diciembre de 2016

Memoria



Limpieza Pública de la Costa Tropical, S.A.

Memoria de las cuentas anuales 2016

CONTENIDO

1. Actividad de la empresa
2. Bases de presentación de las cuentas anuales
3. Aplicación de resultados
4. Normas de registro y valoración
5. Inmovilizado material
6. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar
7. Instrumentos financieros
8. Fondos propios
9. Subvenciones, donaciones y legados
10. Operaciones con partes vinculadas
11. Situación fiscal
12. Ingresos y gastos
13. Provisiones y contingencias
14. Otra información
15. Información sobre el medioambiente
16. Hechos posteriores al cierre
17. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición Adicional Tercera. <<Deber de información >> de la Ley 15/2010, de 5 de julio
18. Consejo de Administración



1. Actividad de la empresa

Limpieza Pública de la Costa Tropical, S.A. (en adelante LIMDECO o la Sociedad) fue constituida por tiempo indefinido el 10 de febrero de 1997, por iniciativa del Excmo. Ayuntamiento de Motril (en adelante el Ayuntamiento de Motril), que es su fundador y único accionista.

La Sociedad se rige de forma general por las disposiciones vigentes sobre Régimen Local y por el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (LSC) aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y en particular por lo recogido en sus Estatutos y en la Ordenanza General Reguladora de la Gestión de Residuos Urbanos de la Limpieza Pública aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Motril el 14 de enero de 1997.

La sede social de la Sociedad se encuentra en Motril - Granada, en la Casa Consistorial situada en Plaza de España, s/n.. Su CIF es A-18439224.

Constituye el objeto social de LIMDECO la prestación de servicios de recogida de residuos sólidos urbanos, el tratamiento de los mismos y la limpieza pública.

En 1998 se amplió el objeto social de LIMDECO por la incorporación de nuevas prestaciones de servicios:

- gestión del servicio de recogida de vehículos de la vía pública (grúa municipal),
- limpieza de edificios municipales y centros escolares,
- gestión de aparcamientos subterráneos municipales.

Con fecha 29 de septiembre de 1998 se aprobó un convenio de colaboración entre la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical y LIMDECO por el cual esta Sociedad pasó a ser “medio propio” de la Mancomunidad para la prestación del servicio mancomunado de recogida de residuos sólidos.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

Imagen fiel y Principios contables

Las cuentas anuales se han formulado por los Administradores a partir de los registros contables de LIMDECO y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Dichas cuentas anuales serán sometidas por el Consejo de Administración para su aprobación por la Junta General de Accionistas, esperándose que sean aprobadas sin modificaciones.

Para la elaboración de las cuentas anuales adjuntas, se han seguido los principios contables y criterios de valoración generalmente aceptados descritos en la Nota 4.

Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Al cierre del ejercicio 2016 existen principalmente dos aspectos que inciden de forma significativa en la continuidad de la Sociedad:

1. Situación económico-patrimonial

- a) La Sociedad ha cerrado el ejercicio 2016 con un resultado negativo por importe de 1.278.179,32 euros, lo que unido al Patrimonio Neto negativo existente a 31 de diciembre de 2015 (6.711.701,95 euros) y a pesar de las subvenciones aprobadas por el Ayuntamiento de Motril en 2016 por 738.000,00 euros (ver Nota 9), hace que el Patrimonio Neto de la Sociedad a 31 de diciembre de 2016 sea negativo por importe de 7.451.221,85 euros.



En esta situación es aplicable a la Sociedad el artículo 363.1.e) de la Ley de Sociedades de Capital, en el que se indica que *“la sociedad se disolverá como consecuencia de pérdidas que dejen reducido el patrimonio a una cantidad inferior a la mitad del capital social, a no ser que éste se aumente o se reduzca en la medida suficiente y siempre que legalmente no proceda la solicitud de la declaración de concurso de acreedores”*.

- b) La Sociedad presenta en su Pasivo no Corriente, en el epígrafe Deudas a largo plazo, el importe adeudado a la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) correspondiente al periodo septiembre 2006 – noviembre 2013, que asciende a 10.882.771,06 euros.

Esta deuda fue incluida por el Ayuntamiento de Motril en un aplazamiento solicitado ante la TGSS en el ejercicio 2015, con carácter previo a que el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) con fecha 18 de mayo de 2015 declarara ajustado a derecho la responsabilidad solidaria del Ayuntamiento de Motril en los descubiertos que LIMDECO presentaba ante la TGSS, que había sido declarada el 30 de noviembre de 2009 mediante Resolución de la Dirección Provincial de la TGSS.

En la solicitud de aplazamiento el Ayuntamiento de Motril reconoce adeudar a la TGSS un importe total de 15.806.706,68 euros, que incluye tanto la deuda de LIMDECO como la propia del Ayuntamiento de Motril.

Con fecha 9 de junio de 2015 la TGSS emitió una resolución estimatoria sobre el aplazamiento solicitado, con el siguiente detalle:

<u>Concepto</u>	<u>Importe (euros)</u>
Cuota inaplazable pagada el 2 de julio de 2015	1.732.553,34
Importe aplazado. A pagar en un máximo de 10 años desde junio 2015	14.074.153,34
Total	<u>15.806.706,68</u>

De acuerdo con la información recibida de las distintas partes implicadas en este acuerdo, la cuota inaplazable correspondía en su totalidad a LIMDECO y del importe aplazado (14.074.153,34 euros) correspondían a LIMDECO 10.882.771,06 euros y al Ayuntamiento de Motril 3.191.382,28 euros.

El Ayuntamiento de Motril, en el ejercicio 2015, además de incluir la deuda de LIMDECO en el aplazamiento mencionado, pagó con fecha 29 de mayo de 2015 la deuda de la Sociedad con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT) por importe de 4.244.620,45 euros.

Tanto la cuota inaplazable y los pagos por intereses realizados por cuenta de LIMDECO a la TGSS durante el ejercicio 2015, como las deudas con la AEAT pagadas en el ejercicio 2015 (por importe de 4.244.620,45 euros) se realizaron con cargo a la deuda que el Ayuntamiento de Motril mantenía con LIMDECO y con cargo a varias subvenciones aprobadas durante el ejercicio 2015 por el Ayuntamiento de Motril a favor de LIMDECO por un importe total de 5.165.218,78 euros.

A 31 de diciembre de 2016 LIMDECO figura sin deudas corrientes ante la TGSS (salvo la de diciembre de 2016 que se liquida en enero de 2017). No obstante, si presenta en sus registros contables una deuda por 10.882.771,06 euros que, aunque está incluida en el aplazamiento solicitado por el Ayuntamiento de Motril ante la TGSS (ver Nota 7), no está documentada con ningún acuerdo entre LIMDECO y el Ayuntamiento de Motril que regule los pagos y/o las obligaciones asumidas por éste último en relación a la deuda de LIMDECO incluida en el aplazamiento. En LIMDECO esta deuda figura registrada a largo plazo atendiendo al calendario de amortización propuesto por la TGSS.



2. Litigios en curso

En ejercicios anteriores, la Sociedad se ha visto inmersa en una serie de reclamaciones salariales masivas, unas ya presentadas en el Juzgado de lo Social y otras presentadas ante el Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación (CMAC) y pendientes de que se formalicen ante el Juzgado de lo Social, cuyo origen es la reclamación de las diferencias salariales generadas por la aplicación del Convenio Colectivo de la empresa en lugar del convenio provincial del sector, siendo éste más beneficioso para el colectivo de trabajadores que el aplicado por la Sociedad.

Frente a esta situación, la Sociedad tramitó ante el Juzgado de lo Social n.º 1 de Motril (Autos 877/2012) un proceso de conflicto colectivo contra la representación legal de los trabajadores, en su defensa de no aplicación del convenio colectivo provincial del sector y para la paralización de los procedimientos individuales instados por los trabajadores.

El Juzgado de lo Social n.º 1 de Motril dictó sentencia desestimatoria que fue recurrida por la Sociedad el 21 de febrero de 2013 ante el TSJA con sede en Granada (Sala de lo Social).

Con fecha 18 de julio de 2013 el TSJA dictó sentencia en la que se estimaba parcialmente el recurso interpuesto por la Sociedad, *“declarando tener la consideración la empresa recurrente, de empresa mercantil pública y afectada en cuanto a los incrementos salariales a lo fijado anualmente por la Ley en los Presupuestos Generales del Estado, siendo de aplicación al caso las tablas salariales del Convenio Provincial del sector de limpieza de la Provincia de Granada con las limitaciones anteriormente mencionadas”*.

Por tanto, de esta sentencia se deduce que a LIMDECO le es de aplicación el Convenio Provincial del sector de la limpieza de Granada, con las limitaciones fijadas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado. De acuerdo con las estimaciones realizadas por la Sociedad y su asesor jurídico, el coste que supondría la aplicación con efectos retroactivos del convenio de limpieza de la provincia de Granada podría ascender aproximadamente a 4.000.000,00 de euros, lo que incrementado en los costes de seguridad social y recargos correspondientes podría ascender a un total aproximado de 6.120.000,00 euros.

No obstante, en su defensa, la Sociedad valoró llevar a cabo acciones judiciales tendentes a la declaración de nulidad del convenio colectivo del sector de la limpieza de la provincia de Granada, dado que podría existir suficiente base jurídica para llevar a cabo tales acciones. Tras analizar la situación y debido a la falta de legitimación para llevar a cabo las acciones judiciales pretendidas, ha sido el Ayuntamiento de Motril, en el ejercicio 2016, el que ha iniciado acciones judiciales tendentes a declarar el convenio colectivo del sector de la limpieza de la provincia de Granada nulo por lesividad, que a la fecha actual está pendiente de resolución por el TSJA, aunque en opinión del asesor jurídico del Ayuntamiento de Motril *“la posibilidad de éxito es muy reducida”*.

Por otra parte, para clarificar la situación laboral a futuro, con fecha 4 de agosto de 2014, la representación de la Sociedad y la de los trabajadores, firmaron ante el Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales de Andalucía (SERCLA) un acuerdo de convenio colectivo de la empresa LIMDECO para el período 2014 – 2020, lo que paraliza las reclamaciones a futuro

Por todo lo anterior, conforme a lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, la continuidad de la actividad de la Sociedad está condicionada a:

- a) El mantenimiento del apoyo económico y financiero del Ayuntamiento de Motril para hacer frente a los pagos que le correspondan de su deuda con la TGSS y a su vez obtener resultados positivos que equilibren la situación patrimonial existente.
- b) La resolución favorable de las acciones judiciales emprendidas por el Ayuntamiento de Motril, encaminadas a la declaración de nulidad y por tanto a la no aplicación, con efectos retroactivos, del convenio colectivo de limpieza de la provincia de Granada, que fue solicitada por los trabajadores, o en todo caso, la capacidad de negociación con los trabajadores en relación a este asunto.



c) La capacidad de la Sociedad para reducir sus gastos adecuándose a su actual volumen de ingresos.

Las estimaciones de este año se han realizado en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de las cuentas anuales, pero es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlos en los próximos ejercicios, lo que en el caso de ser necesario se realizaría de forma prospectiva como establece la Norma de registro y valoración 22.^a.

Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2016, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2015.

En el ejercicio 2016 la Sociedad ha registrado en el Patrimonio Neto, en el epígrafe Subvenciones, donaciones y legados recibidos la subvención recibida del Ayuntamiento de Motril para hacer frente al pago de su deuda con la TGSS (ver Nota 9). Dado que en el ejercicio 2015, las subvenciones recibidas por el mismo concepto fueron imputadas al resultado del ejercicio, para una mayor comparabilidad de las cuentas anuales de los dos ejercicios, se han reexpresado las del ejercicio 2015, recogiendo las subvenciones mencionadas (1.020.903,04 euros) en el epígrafe Subvenciones, donaciones y legados.

Elementos recogidos en varias partidas

No hay elementos de naturaleza similar incluidos en diferentes partidas del balance.

Cambios de criterios contables

No se han realizado cambios en criterios contables.

Correcciones de errores

No se han detectado otros errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas. Los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones al cierre del ejercicio, han sido mencionados en la nota de comparación de la información.

3. Aplicación de resultados

El Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas la aprobación de la siguiente distribución de resultados:

	Euros
<u>Base de reparto:</u>	
Pérdidas y ganancias del ejercicio	(1.278.179,32)
<u>Distribución:</u>	
A Resultados de ejercicios anteriores	(1.278.179,32)

La aplicación de resultados correspondiente al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2015, efectuada durante el ejercicio 2016, se presenta en el Estado de cambios en el Patrimonio Neto.



4. Normas de registro y valoración

Para la elaboración de estas cuentas anuales la Sociedad ha aplicado el Real Decreto 1514/2007 de 16 de Noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.

A continuación se describen los principales criterios contables aplicados:

a) Inmovilizado intangible

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y/o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y/o pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

Aplicaciones informáticas

Incluyen el coste satisfecho por la compra de licencias de uso de distintos programas informáticos adquiridos a terceros. Se encuentran valoradas por su coste de adquisición. La amortización anual se realiza a razón del 33%. Al cierre del ejercicio presenta un saldo de 247,28 euros y corresponden a programas informáticos en uso cuyo coste asciende a 19.763,67 euros con una amortización acumulada de 19.516,39 euros. Hay activos en uso totalmente amortizados por importe de 19.013,67 euros.

b) Inmovilizaciones materiales

En este epígrafe se incluyen los activos adquiridos por la Sociedad y los derechos sobre bienes que han sido cedidos en uso por el Ayuntamiento de Motril y la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical.

Activos adquiridos por la Sociedad

Coste

Los bienes comprendidos en este apartado del inmovilizado material se valoran al precio de adquisición o al coste de producción, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en funcionamiento del bien.

Los costes de renovación, ampliación o mejora son incorporados al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o prolongación de su vida útil.

Los gastos periódicos de mantenimiento, reparación y conservación se imputan a resultados siguiendo el principio de devengo como coste del ejercicio en que se incurren.

Amortización

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes y a partir de su puesta en funcionamiento.



Las vidas útiles y los coeficientes de amortización de estos activos son:

Activos adquiridos por la Sociedad	Vida útil	Coeficiente de amortización
Instalaciones técnicas	8,33	12%
Maquinaria	8,33 – 3,33	12% – 30%
Utillaje	4,00 – 3,33	25% – 30%
Otras instalaciones	8,33	12%
Mobiliario	10,00	10%
Equipos para procesos de información	4,00	25%
Elementos de transporte	5,56 – 2,78	18% – 36%
Otro inmovilizado material	10,00 – 4,00	10% – 25%

Al cierre del ejercicio figuran registrados dentro del Inmovilizado material, elementos de transporte y maquinaria procedentes de la aportación por el Ayuntamiento de Motril en la constitución de la Sociedad por un valor inicial de 144.242,91 euros (véase Nota 8) y que, tras las bajas producidas (9.105,33 euros en 1998, 30.982,17 euros en 1999, 7.813,16 euros en 2001, 41.439,78 euros en 2003 y 16.257,38 euros en 2007) permanecen contabilizados a 31 de diciembre de 2016 por un coste de 38.645,09 euros, estando totalmente amortizados. Por tratarse de bienes usados, la amortización para dichos activos se realizó aplicando el doble de los coeficientes que corresponden a activos nuevos.

Derechos sobre bienes cedidos en uso

En este epígrafe se recogen los derechos de uso sobre los bienes e instalaciones destinados al Servicio Municipal de Recogida de Basura y Limpieza.

Los Estatutos de la Sociedad establecen en su artículo 25 que, entre otros bienes, constituirán el patrimonio de LIMDECO aquellos bienes que, conservando su calificación jurídica originaria, le sean adscritos en uso por el Ayuntamiento de Motril.

En su constitución, el Ayuntamiento de Motril cedió a LIMDECO diversos bienes que fueron valorados según el inventario elaborado por el Departamento de Patrimonio del Ayuntamiento de Motril, para que la Sociedad los destine al fin que constituye su objeto social.



Con fecha 15 de febrero de 1999 se firmó un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Motril y la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical, en virtud del cual, los bienes que el Ayuntamiento de Motril tenía cedidos en uso a LIMDECO eran adquiridos por la Mancomunidad de Municipios, permaneciendo adscrito a LIMDECO el derecho de uso de dichos bienes para la realización de los servicios que constituyen su objeto social.

Debido a que, tanto para los bienes cedidos por el Ayuntamiento de Motril como para los cedidos por la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical, no existe plazo determinado que establezca el retorno a estas entidades del derecho de uso, que no se ha establecido contraprestación alguna por dicho derecho y teniendo en cuenta la duración indefinida de la Sociedad, se ha considerado que esta partida representa una Subvención, bien aportada por el Ayuntamiento, bien aportada por la Mancomunidad, para dotar a la Sociedad de los medios necesarios para su funcionamiento. Por todo lo anterior, la contrapartida de los derechos de uso se encuentra dentro de la cuenta Subvenciones de capital, incluida en el Patrimonio Neto. Anualmente se realizan dotaciones a la amortización de los derechos de uso de bienes cedidos y simultáneamente se registra como ingreso, en la misma cuantía, la subvención de capital transferida al resultado del ejercicio, con lo que el efecto sobre el resultado es nulo (ver Nota 9).

Los coeficientes de amortización utilizados como base para realizar la amortización de estos activos cedidos en uso se han establecido en base a la vida útil estimada de los mismos, según el siguiente detalle:

Derechos sobre bienes cedidos en uso (Activos nuevos)	Vida útil	Coeficiente de amortización
Maquinaria	7,14 – 5,56	14% – 18%
Elementos de transporte	5,56	18%
Otro inmovilizado material:		
Contenedores	5,56	18%
Papeleras	4,00	25%

Derechos sobre bienes cedidos en uso (Activos usados)	Vida útil	Coeficiente de amortización
Instalaciones técnicas	15,01	6,66%
Maquinaria	3,57	28%
Útiles de limpieza	1,67	60%
Equipos para procesos de información	2,00	50%
Otro inmovilizado material: Contenedores	2,78	36%

Deterioro de valor de los activos intangibles y materiales

En la fecha de cada balance, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos intangibles y materiales para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera).

c) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los contratos se desprenda que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos objeto de contrato.

Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos cuando se ha acordado el uso de un activo durante un periodo de tiempo determinado, a cambio de percibir un importe único o una serie de pagos o cuotas. En este caso los ingresos y los gastos derivados del acuerdo de arrendamiento son considerados como ingreso y gasto del periodo en que se devengan, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias. La valoración es análoga a los activos de los arrendamientos financieros y únicamente se incrementa su valor contable en el importe de los costes directos del contrato que le sean imputables.

d) Activos financieros

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

Préstamos y partidas a cobrar

Activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Valores representativos de deuda, con fecha de vencimiento fijada y cobros de cuantía determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que la Sociedad manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta la fecha de su vencimiento.

Valoración inicial:

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Valoración posterior:

Los préstamos, partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran por su coste amortizado.

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad efectúa una corrección valorativa para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se da esta circunstancia, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza una revisión individualizada de estas partidas, indagando sobre su cobrabilidad y registrando la oportuna corrección valorativa en caso de existir dudas sobre su recuperabilidad.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos o cesiones de créditos comerciales en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito.



e) Pasivos financierosDébitos y partidas a pagar

En esta categoría se han incluido los pasivos financieros que se han originado en la compra de bienes y prestaciones de servicios por operaciones de tráfico de la empresa y aquellos que sin tener un origen comercial no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles.

Con posterioridad dichos pasivos se valoran de acuerdo a su coste amortizado.

Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran por su valor nominal.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

f) Existencias

En este epígrafe se recogen materiales de limpieza que la Sociedad utiliza para el desarrollo de su actividad y repuestos para equipos, elementos de transporte y máquinas con un ciclo de almacenamiento previsto inferior a un año, cuyo importe a 31 de diciembre de 2016 asciende a 139.834,25 euros.

Las existencias se valoran a su precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición incluye el importe de la factura, después de deducir cualquier descuento y añadido todos los gastos producidos, tales como transportes, aranceles de aduana, seguros y otros directamente atribuibles a la adquisición de las existencias.

Cuando el valor neto realizable sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectuarán las correspondientes correcciones valorativas reconociéndolas como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando las circunstancias que previamente causaron la rebaja hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable debido a un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de dicha rebaja.

g) Subvenciones, donaciones y legados

Para el desarrollo de su actividad, la Sociedad recibe subvenciones de capital no reintegrables del Ayuntamiento de Motril que se valoran por el importe concedido y se imputan a resultados del ejercicio en base a un criterio económico-financiero basado en la finalidad de la subvención concedida (ver Nota 4.b y Nota 9). Asimismo cuando recibe subvenciones de explotación son registradas como ingreso en el ejercicio en que se perciben.

Por otra parte, durante los ejercicios 2015 y 2016 la Sociedad ha recibido subvenciones del Ayuntamiento de Motril, para hacer frente al pago de las deudas existentes con la AEAT y la TGSS. Dichas subvenciones se imputan al resultado en la medida que se van pagando las deudas para las que fueron concedidas.



h) Entidades públicasImpuesto sobre Sociedades

El gasto por el impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula agregando al impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, y después de aplicar las deducciones fiscales pertinentes, la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Las deducciones de la cuota del Impuesto sobre Sociedades que la ley autoriza se consideran como una menor cuota de dicho impuesto del ejercicio en el que tales deducciones se aplican. LIMDECO, como empresa 100% municipal, tiene una bonificación del 99% en la cuota sobre las actividades ordinarias (art. 34.2 TRLIS).

Los activos por impuestos diferidos se registran por las diferencias temporarias deducibles, por el derecho a compensar en ejercicios posteriores las pérdidas fiscales y por las deducciones u otras ventajas fiscales no utilizadas y que queden pendientes de aplicar fiscalmente. De acuerdo al principio de prudencia, sólo se reconocen activos por impuesto diferido en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

Los pasivos por impuestos diferidos se registran como consecuencia de la existencia de diferencias temporarias imponibles.

Las diferencias temporarias deducibles darán lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver por impuestos en ejercicios futuros, mientras que las diferencias temporarias imponibles darán lugar a mayores cantidades a pagar o menores cantidades a devolver por impuestos en ejercicios futuros.

Impuesto sobre el Valor Añadido

La Sociedad, basándose en la consulta vinculante n.º V1710-06 de 30 de agosto de 2006 de la Dirección General de Tributos, modificó su régimen de IVA dejando de repercutir dicho impuesto por los servicios prestados al Ayuntamiento de Motril y a sus organismos autónomos, por considerarse dichas operaciones no sujetas a efectos de este impuesto. Por este motivo, desde el inicio del ejercicio 2007 LIMDECO aplica el régimen de prorata general del IVA, habiendo deducido como IVA soportado en el ejercicio 2016 el 2% de las cuotas pagadas durante dicho ejercicio (2% en el ejercicio anterior).

i) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos e impuestos.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio.



Siguiendo el principio de prudencia valorativa, la Sociedad únicamente contabiliza los ingresos realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, se contabilizan tan pronto como son conocidos, mediante la dotación de las oportunas provisiones.

j) Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

1. Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
2. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

k) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión y se crea una expectativa válida frente a terceros sobre el despido.

l) Empresas del grupo

Se considera entidad vinculada de acuerdo con lo establecido en la Norma 13.ª de elaboración de las cuentas anuales, al accionista único de la Sociedad: el Excmo. Ayuntamiento de Motril.

m) Actuaciones con incidencia en el medioambiente

En general, los gastos incurridos por las actuaciones realizadas en materia de medioambiente, se imputan a resultados en función del criterio de devengo.

5. Inmovilizado material

El detalle del coste del inmovilizado material y de su amortización acumulada a 31 de diciembre de 2016 teniendo en cuenta el origen de los activos (ver Nota 4.b) es como sigue:

Inmovilizado material	Euros		
	Coste	Amortización acumulada	Valor neto contable
<u>Activos adquiridos por la Sociedad:</u>			
Instalaciones técnicas	91.739,43	(48.712,97)	43.026,46
Maquinaria	336.558,77	(326.713,15)	9.845,62
Utillaje	24.258,51	(24.258,51)	-
Otras instalaciones	10.171,16	(10.171,16)	-
Mobiliario	37.887,05	(33.121,12)	4.765,93
Equipos para procesos de información	34.254,98	(31.294,82)	2.960,16
Elementos de transporte	199.925,63	(190.650,16)	9.275,47
Otro inmovilizado material	332.406,34	(276.240,85)	56.165,49
SUBTOTAL	1.067.201,87	(941.162,74)	126.039,13
<u>Derechos sobre bienes cedidos en uso:</u>			
Instalaciones técnicas	90.151,82	(90.151,82)	-
Maquinaria	341.743,84	(341.743,84)	-
Elementos de transporte	1.656.329,86	(1.541.278,14)	115.051,72
Otro inmovilizado material	417.310,67	(417.310,67)	-
SUBTOTAL	2.505.536,19	(2.390.484,47)	115.051,72
TOTAL	3.572.738,06	(3.331.647,21)	241.090,85



El detalle del coste y la amortización acumulada de los activos a 31 de diciembre de 2016 incluidos en el inmovilizado material agrupados según su naturaleza es el siguiente:

Inmovilizado material	Euros		
	Coste	Amortización acumulada	Valor neto contable
Instalaciones técnicas	181.891,25	(138.864,79)	43.026,46
Maquinaria	678.302,61	(668.456,99)	9.845,62
Utillaje	24.258,51	(24.258,51)	-
Otras instalaciones	10.171,16	(10.171,16)	-
Mobiliario	37.887,05	(33.121,12)	4.765,93
Equipos para procesos de información	34.254,98	(31.294,82)	2.960,16
Elementos de transporte	1.856.255,49	(1.731.928,30)	124.327,19
Otro inmovilizado material	749.717,01	(693.551,52)	56.165,49
TOTAL	3.572.738,06	(3.331.647,21)	241.090,85

El movimiento habido durante los ejercicios 2015 y 2016 en las distintas cuentas que componen el inmovilizado material ha sido el siguiente:

Coste	Euros				
	Saldo a 01.01.15	Entradas	Salidas	Traspasos	Saldo a 31.12.15
Instalaciones técnicas	150.717,05	31.174,20	-	-	181.891,25
Maquinaria	896.904,90	41.200,00	(263.372,83)	-	674.732,07
Utillaje	24.258,51	-	-	-	24.258,51
Otras instalaciones	10.171,16	-	-	-	10.171,16
Mobiliario	37.951,97	-	-	-	37.951,97
Equipos para procesos de información	31.729,22	1.496,76	-	-	33.225,98
Elementos de transporte	2.176.782,09	-	(332.004,29)	-	1.844.777,80
Otro inmovilizado material	714.211,91	8.467,92	-	-	722.679,83
TOTAL	4.042.726,81	82.338,88	(595.377,12)	-	3.529.688,57



Coste	Euros				
	Saldo a 01.01.16	Entradas	Salidas	Traspasos	Saldo a 31.12.16
Instalaciones técnicas	181.891,25	-	-	-	181.891,25
Maquinaria	674.732,07	3.570,54	-	-	678.302,61
Utillaje	24.258,51	-	-	-	24.258,51
Otras instalaciones	10.171,16	-	-	-	10.171,16
Mobiliario	37.951,97	126,45	(191,37)	-	37.887,05
Equipos para procesos de información	33.225,98	1.029,00	-	-	34.254,98
Elementos de transporte	1.844.777,80	16.950,00	(5.472,31)	-	1.856.255,49
Otro inmovilizado material	722.679,83	27.037,18	-	-	749.717,01
TOTAL	3.529.688,57	48.713,17	(5.663,68)	-	3.572.738,06

Amortización	Euros				
	Saldo a 01.01.15	Entradas	Salidas	Traspasos	Saldo a 31.12.15
Instalaciones técnicas	(132.750,12)	(155,64)	-	-	(132.905,76)
Maquinaria	(896.904,90)	(16.933,36)	263.372,83	-	(650.465,43)
Utillaje	(23.910,68)	(347,83)	-	-	(24.258,51)
Otras instalaciones	(10.171,16)	-	-	-	(10.171,16)
Mobiliario	(30.115,61)	(1.694,44)	-	-	(31.810,05)
Equipos para procesos de información	(30.945,73)	(131,56)	-	-	(31.077,29)
Elementos de transporte	(1.921.616,02)	(87.439,34)	332.004,29	-	(1.677.051,07)
Otro inmovilizado material	(656.961,53)	(20.255,71)	-	-	(677.217,24)
TOTAL	(3.703.375,75)	(126.957,88)	595.377,12	-	(3.234.956,51)

Amortización	Euros				
	Saldo a 01.01.16	Entradas	Salidas	Traspasos	Saldo a 31.12.16
Instalaciones técnicas	(132.905,76)	-	-	(5.959,03)	(138.864,79)
Maquinaria	(650.465,43)	(17.991,56)	-	-	(668.456,99)
Utillaje	(24.258,51)	(897,88)	-	897,88	(24.258,51)
Otras instalaciones	(10.171,16)	(5.061,15)	-	5.061,15	(10.171,16)
Mobiliario	(31.810,05)	(1.502,44)	191,37	-	(33.121,12)
Equipos para procesos de información	(31.077,29)	(217,53)	-	-	(31.294,82)
Elementos de transporte	(1.677.051,07)	(60.349,54)	5.472,31	-	(1.731.928,30)
Otro inmovilizado material	(677.217,24)	(16.334,28)	-	-	(693.551,52)
TOTAL	(3.234.956,51)	(102.354,38)	5.663,68	-	(3.331.647,21)



Las adquisiciones del ejercicio han ascendido a 48.713,17 euros que corresponden principalmente a elementos de transporte por 16.950,00 euros y a otro inmovilizado material por 27.037,18 euros.

A 31 de diciembre de 2016 el inmovilizado material incluye activos en uso totalmente amortizados por un importe total de 3.020.220,13 euros (3.021.377,09 euros en el ejercicio 2015), que corresponden principalmente a activos cedidos en uso por el Ayuntamiento de Motril y la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical, de los que su mayor parte son maquinaria, elementos de transporte y otro inmovilizado.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre del ejercicio 2016 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

6. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

Como arrendatario la Sociedad tiene formalizados varios contratos de arrendamiento cancelables sobre distintos inmuebles en los que está situada la oficina de la Sociedad y otros almacenes en los que se encuentran los productos y útiles de limpieza. Además tiene varios contratos de renting, así como alquileres de grúa y otra maquinaria.

En el ejercicio 2016 se han reconocido gastos por cuotas de arrendamientos operativos por importe de 61.727,82 euros. En el ejercicio 2015 se registraron gastos de esta naturaleza por un total de 50.427,95 euros.

7. Instrumentos financieros

La clasificación de los activos financieros a largo plazo para los ejercicios 2016 y 2015 salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas es la siguiente (en euros):

Clases Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo: ACTIVOS					
	Instrumentos de patrimonio		Créditos, derivados y otros		TOTAL	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	454,98	454,98	4.473,97	4.393,97	4.928,95	4.848,95
TOTAL	454,98	454,98	4.473,97	4.393,97	4.928,95	4.848,95

Dentro de instrumentos de patrimonio están incluidas participaciones en las entidades Cajamar (305,00 euros) y Caja Rural de Granada (149,98 euros).

Créditos, derivados y otros, cuyo importe total asciende a 4.473,97 euros a 31 de diciembre de 2016, corresponden a fianzas constituidas ante las compañías de electricidad y agua así como fianzas de varios contratos de arrendamiento de locales.



La clasificación de activos financieros a corto plazo en los años 2016 y 2015 es la siguiente (en euros):

Clases Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo: ACTIVOS			
	Créditos, Derivados y otros		TOTAL	
	2016	2015	2016	2015
Préstamos y partidas a cobrar	4.860.018,31	5.449.447,64	4.860.018,31	5.449.447,64
TOTAL	4.860.018,31	5.449.447,64	4.860.018,31	5.449.447,64

La categoría Préstamos y partidas a cobrar, cuyo saldo a 31 de diciembre de 2016 asciende a 4.860.018,31 euros, incluye Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar por 4.838.222,13 euros y Otros activos financieros por 21.796,18 euros, y presenta el siguiente detalle (en euros):

	2016	2015
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	1.360.874,05	1.415.689,06
Provisiones	(273.922,24)	(273.922,24)
Empresas del grupo deudores:		
Excmo. Ayuntamiento de Motril (Nota 10)	1.678.087,06	2.797.878,93
Deudores varios	780,48	1.711,41
Personal	9.721,56	270,04
Administraciones Públicas (Nota 11)	2.062.681,22	1.467.393,90
Depósitos constituidos por litigios en curso	21.796,18	40.426,54
Total	<u>4.860.018,31</u>	<u>5.449.447,64</u>

El desglose de Clientes por ventas y prestaciones de servicios es como sigue (en euros):

	2016	2015
Ayuntamiento de Polopos	11.852,72	11.852,72
Ayuntamiento de Rubite	12.732,19	12.732,19
Ayuntamiento de Sorvilán	10.067,14	10.067,14
Entidad local menor autónoma Carchuna – Calahonda	701.712,16	766.565,44
Entidad local menor Torrenueva	261.319,28	193.285,28
Ecoembalajes España, S.A.	49.540,44	75.627,44
Ayuntamiento de Albuñol	36.558,86	36.558,86
Mancomunidad de Municipios Costa Tropical	87.146,76	87.146,76
Fundación universitaria UNED	115.564,57	115.564,57
Vidrio	44.761,69	75.583,49
Punto Limpio	23.548,35	23.548,35
Otros clientes varios	6.069,89	7.156,82
Total	<u>1.360.874,05</u>	<u>1.415.689,06</u>



Por considerarse de dudoso cobro, las correcciones valorativas por deterioro ascienden a la totalidad de las cuentas a cobrar al Ayuntamiento de Polopos, Ayuntamiento de Rubite, Ayuntamiento de Sorvilán, Ayuntamiento de Albuñol, a la Mancomunidad de Municipios Costa Tropical y a la Fundación Universitaria UNED, por un importe total de 273.922,24 euros. En el ejercicio 2016 no se han registrado pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales.

El saldo a cobrar a la Entidad local de Carchuna – Calahonda corresponde a operaciones de los ejercicios 2009 a 2016. Los Administradores de la Sociedad consideran que esta deuda es cobrable, en última instancia, a través de cesiones de crédito al Ayuntamiento de Motril, mediante detracciones de parte de los fondos que ha de ingresar a esta entidad, al igual que se realizó durante el ejercicio 2011 con la Entidad local de Torrenueva mediante contrato de transmisión de crédito al Ayuntamiento de Motril de fecha 17 de octubre de 2011, por un importe de 169.590,11 euros, de los que en el ejercicio 2015 se cobraron al Ayuntamiento de Motril 160.000,00 euros.

La clasificación de los pasivos financieros a largo plazo para los ejercicios 2016 y 2015 es la siguiente (en euros):

Clases Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo: PASIVOS			
	Derivados y otros		TOTAL	
	2016	2015	2016	2015
Débitos y partidas a pagar	10.883.746,06	10.883.746,06	10.883.746,06	10.883.746,06
TOTAL	10.883.746,06	10.883.746,06	10.883.746,06	10.883.746,06

El apartado Derivados y otros incluido en la categoría Débitos y partidas a pagar a largo plazo presenta el siguiente detalle (en euros):

	2016	2015
Deuda a largo plazo con la TGSS ①	10.882.771,06	10.882.771,06
Otros pasivos financieros	975,00	975,00
Total	<u>10.883.746,06</u>	<u>10.883.746,06</u>

- ① Como se ha indicado en la Nota 2 la deuda de LIMDECO con la TGSS correspondiente al periodo septiembre de 2006 a noviembre de 2013 ha sido incluida en un aplazamiento solicitado por el Ayuntamiento de Motril.



La clasificación de los pasivos financieros a corto plazo para los ejercicios 2016 y 2015 es la siguiente (en euros):

Clases Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo: PASIVOS			
	Derivados y otros		TOTAL	
	2016	2015	2016	2015
Débitos y partidas a pagar	1.906.310,76	1.745.555,53	1.906.310,76	1.745.555,53
TOTAL	1.906.310,76	1.745.555,53	1.906.310,76	1.745.555,53

El apartado Derivados y otros incluido en la categoría Débitos y partidas a pagar a corto plazo presenta el siguiente detalle (en euros):

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Proveedores	157,30	302,50
Acreedores varios	139.097,95	98.187,80
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	270.738,26	267.606,46
Otras deudas con las Administraciones públicas (Nota 11)	1.496.317,25	1.379.458,77
Total	<u>1.906.310,76</u>	<u>1.745.555,53</u>

El epígrafe Personal (remuneraciones pendientes de pago) recoge a 31 de diciembre de 2016 el importe de la provisión por la paga extraordinaria de marzo de 2017 devengada a 31 de diciembre de 2016 por 270.738,26 euros.

El detalle de Otras deudas con las Administraciones públicas (1.496.317,25 euros) figura en la Nota 11.

8. Fondos propios

El movimiento de fondos propios durante el ejercicio 2016 figura en el Estado de cambios en el Patrimonio Neto.

Capital social

El capital social está representado por 25 acciones de 6.010,12 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones son propiedad del Ayuntamiento de Motril, teniendo por tanto la Sociedad carácter Unipersonal.

El desembolso inicial del capital social fue el siguiente:

	Euros
Aportaciones dinerarias	6.010,12
Aportaciones no dinerarias	144.242,91
	<u>150.253,03</u>

Las aportaciones no dinerarias (según valoración pericial independiente) se desglosan a continuación:

	Euros
Maquinaria	45.556,72
Elementos de transporte	98.686,19
	<u>144.242,91</u>

Reserva legal

Conforme a la legislación vigente, las sociedades anónimas han de dotar un 10% del beneficio del año para crear una reserva legal, hasta que ésta alcance al menos un 20% del capital. Esta reserva, mientras no supere el límite indicado, sólo puede utilizarse para compensar pérdidas en el caso de que no existan otras reservas disponibles para este fin. Al cierre del ejercicio esta partida asciende a 959,84 euros.

Otras reservas

Esta partida presenta un saldo deudor a 31 de diciembre de 2016 por importe de 127.778,21 euros debido a que incluye el registro en el patrimonio neto en el ejercicio 2009 de la sanción recibida de la Agencia Tributaria por el impago del IRPF del ejercicio 2008 por importe de 136.416,55 euros.

Resultados negativos de ejercicios anteriores

Debido a las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores (7.923.575,42 euros) y al resultado negativo del ejercicio 2016 por importe de 1.278.179,32 euros, LIMDECO presenta unos fondos propios negativos a 31 de diciembre de 2016 por importe de 9.178.320,11 euros.

Conforme a lo establecido por la normativa contable actual, el Patrimonio Neto incluye las subvenciones de capital y otras pendientes de imputar al resultado minoradas en el efecto impositivo.

A 31 de diciembre de 2016 la Sociedad tiene subvenciones pendientes de imputar al resultado del ejercicio por un importe de 1.727.098,26 euros (ver Nota 9), por lo que el Patrimonio Neto de LIMDECO a dicha fecha es negativo por importe de 7.451.221,85 euros, siendo de aplicación lo establecido en el artículo 363.1.e. de la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto de las causas de disolución, razón por la que la Sociedad está obligada a restablecer el equilibrio patrimonial en el plazo máximo de un año, según establece el artículo 327 de la LSC.

9. Subvenciones, donaciones y legados

El detalle y movimiento de este epígrafe durante los ejercicios 2015 y 2016 ha sido el siguiente:

	Euros				
	Subvenciones a 01.01.15	Impuesto diferido	Entradas	Trasposos a Resultados	Subvenciones a 31.12.15
Subvención activos cedidos en uso	253.058,02	-	-	(85.522,22)	167.535,80
Subvención compra de activos	-	-	13.776,00	(13.776,00)	-
Subvención aplazamiento TGSS	-	-	1.020.903,04	-	1.020.903,04
TOTAL	253.058,02	-	1.034.679,04	(99.298,22)	1.188.438,84

	Euros				
	Subvenciones a 01.01.16	Impuesto diferido	Entradas	Trasposos a Resultados	Subvenciones a 31.12.16
Subvención activos cedidos en uso	167.535,80	-	-	(56.627,10)	110.908,70
Subvención compra de activos	-	-	-	-	-
Subvención aplazamiento TGSS	1.020.903,04	-	738.000,00	(142.713,48)	1.616.189,56
TOTAL	1.188.438,84	-	738.000,00	(199.340,58)	1.727.098,26

A 31 de diciembre de 2016 este epígrafe recoge las subvenciones pendientes de ser consideradas como ingreso. La parte de subvención imputada como ingreso del ejercicio figura dentro del apartado Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras de la cuenta de pérdidas y ganancias por importe de 56.627,10 euros y en Otros ingresos y gastos de carácter financiero por 142.713,48 euros.

Las subvenciones por activos cedidos en uso corresponden a los activos del Servicio Municipal de Limpieza y Recogida de Basura, que han sido cedidos a la Sociedad por el Ayuntamiento de Motril o la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical, para llevar a cabo el desempeño de su actividad (véanse Nota 4.b y Nota 5) y las subvenciones por aplazamiento de la TGSS son aquellas concedidas por el Ayuntamiento de Motril para hacer frente al pago de la deuda con este organismo.

10. Operaciones con partes vinculadas

El detalle de los saldos y operaciones mantenidas con el Ayuntamiento de Motril durante el ejercicio 2016 es el siguiente:



	Euros		
	Saldo a	Operaciones	Transacciones efectuadas
Cuentas deudoras	31.12.16	del ejercicio	
Excmo. Ayuntamiento de Motril	761.646,39	7.113.807,33	Prestación de servicios
Excmo. Ayuntamiento de Motril	726.001,96	72.113,58	Servicio grúa ①
Excmo. Ayuntamiento de Motril	180.848,60	-	Retenciones pago TGSS (Nota 11)
Excmo. Ayuntamiento de Motril	9.590,11	-	Cesión de crédito Torrenueva
Subtotal	1.678.087,06		(Nota 7)
Excmo. Ayuntamiento de Motril	335.816,95	-	Subvenciones grúa (Nota 11) ①
Excmo. Ayuntamiento de Motril	1.636.983,56	738.000,00	Subvención recibida (Nota 11) ②
Total cuentas deudoras	3.650.887,57		

Cuentas acreedoras

Excmo. Ayuntamiento de Motril (1.054.401,66) 71.404,27 Cobros grúa municipal (Nota 11) ①

- ① La cuenta deudora por Subvenciones grúa municipal por 335.816,95 euros recoge las subvenciones pendientes de cobro solicitadas al Ayuntamiento de Motril que están pendientes de liquidación con dicho Ayuntamiento y que, junto con la deuda por prestaciones de servicio de grúa (726.001,96 euros) se espera sean compensadas parcialmente con los cobros recibidos por LIMDECO del servicio de grúa por 1.054.401,66 euros. El detalle a 31 de diciembre de 2016 de las subvenciones pendientes de compensación es el siguiente:

Ayuntamiento de Motril	Origen	Euros
Subvención explotación grúa municipal	2003	55.069,58
Subvención explotación grúa municipal	2004	49.588,47
Subvención explotación grúa municipal	2005	53.695,48
Subvención explotación grúa municipal	2006	85.313,09
Subvención explotación grúa municipal	2007	92.150,33
		<u>335.816,95</u>

- ② La Sociedad tiene pendiente de cobro subvenciones aprobadas por el Ayuntamiento de Motril por 1.636.983,56 euros, principalmente para hacer frente al pago del aplazamiento a la TGSS (tras el pago de la cuota inaplazable), según el siguiente detalle:

Fecha	Importe	Cobrado/Aplicado	Pendiente de cobro	Aplicación
31.12.15	125.268,38	125.268,38	-	①
31.12.15	895.634,66	17.445,10	878.189,56	①
29.06.16	738.000,00	-	738.000,00	①
Suma	1.758.903,04	142.713,48	1.616.189,56	

Otras subvenciones pendientes de cobro:

2009/2010 (Ayuntamiento de Motril)	7.018,00
2015 (Ayuntamiento de Motril: Concedida por Diputación)	13.776,00
Total	1.636.983,56



Los saldos y operaciones con el Ayuntamiento de Motril durante el ejercicio 2015 son los siguientes:
Euros

<u>Cuentas deudoras</u>	<u>Saldo a 31.12.15</u>	<u>Operaciones del ejercicio</u>	<u>Transacciones efectuadas</u>
Excmo. Ayuntamiento de Motril	1.950.224,29	7.113.807,33	Prestación de servicios
Excmo. Ayuntamiento de Motril	657.215,93	69.714,34	Servicio grúa
Excmo. Ayuntamiento de Motril	180.848,60	-	Retenciones pago TGSS
Excmo. Ayuntamiento de Motril	9.590,11	-	Cesión de crédito Torrenueva
Subtotal	2.797.878,93		(Nota 7)
Excmo. Ayuntamiento de Motril	335.816,95	-	Subvenciones grúa (Nota 11)
Excmo. Ayuntamiento de Motril	1.041.697,04	5.165.218,78	Subvenciones recibidas
Total cuentas deudoras	<u>4.175.392,92</u>		

Cuentas acreedoras

Excmo. Ayuntamiento de Motril	(982.997,39)	68.475,19	Cobros grúa municipal
-------------------------------	--------------	-----------	-----------------------

11. Situación fiscal

Los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2016 y 2015 presentan el siguiente detalle (en euros):

Saldos deudores	2016	2015
<u>Otros créditos con las Administraciones Públicas:</u>		
Excmo. Ayuntamiento de Motril – Subvenciones grúa (Nota 10)	335.816,95	335.816,95
Excmo. Ayuntamiento de Motril -- Subvenciones recibidas (Nota 10)	1.636.983,56	1.041.697,04
Hacienda Pública deudora por ingresos indebidos y otros	89.880,71	89.879,91
TOTAL	2.062.681,22	1.467.393,90

Saldos acreedores	2016	2015
<u>Otras deudas con las Administraciones Públicas:</u>		
Excmo. Ayuntamiento de Motril – Cobros grúa (Nota 10)	1.054.401,66	982.997,39
Hacienda Pública acreedora por conceptos fiscales y otros	287.817,89	242.581,97
Organismos de la Seguridad Social acreedores	154.097,70	153.879,41
TOTAL	1.496.317,25	1.379.458,77

En Hacienda Pública deudora por ingresos indebidos y otros cuyo saldo a 31 de diciembre de 2016 asciende a 89.880,71 euros se incluyen principalmente los embargos recibidos de la AEAT con posterioridad a 29 de mayo de 2015, fecha en la que se pagó la deuda atrasada de LIMDECO con la AEAT (ver Nota 2). LIMDECO ha reclamado la devolución de estos embargos por indebidos.



En el apartado de Hacienda Pública acreedora por conceptos fiscales se recogen principalmente las deudas corrientes de la Sociedad a 31 de diciembre de 2016 por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el Impuesto sobre el Valor Añadido (en euros):

	<u>2016</u>
H.P. Acreedora por IRPF	234.765,50
H.P. Acreedora por IVA	31.093,39
Retenciones a trabajadores por embargos	21.959,00
Total	<u>287.817,89</u>

La partida Organismos de la Seguridad Social acreedores cuyo saldo a 31 de diciembre de 2016 asciende a 154.097,70 euros (153.879,41 euros en el ejercicio 2015) recoge la deuda corriente de LIMDECO con la TGSS.

La Sociedad presenta anualmente una declaración a efectos del Impuesto sobre Sociedades.

El impuesto sobre Sociedades se calcula en base al resultado económico contable, obtenido de conformidad a la normativa vigente, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto. El gasto por el impuesto sobre beneficios comprende tanto la parte relativa al gasto por el impuesto corriente como la correspondiente al gasto por el impuesto diferido. Los beneficios, determinados conforme a la legislación fiscal, están sujetos a un gravamen del 25% sobre la base imponible. De la cuota resultante pueden practicarse las deducciones y bonificaciones aplicables.

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible, ésta resultase negativa, su importe podrá ser compensado en el periodo contemplado por la normativa vigente, mediante su aplicación en los ejercicios inmediatos y sucesivos a aquél en que se originó la pérdida, distribuyendo la cuantía en la proporción que se estime conveniente. La compensación se realizará al tiempo de formular la declaración del Impuesto sobre Sociedades, sin perjuicio de las facultades de comprobación que correspondan a las autoridades fiscales.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. A 31 de diciembre de 2016, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos a los que ha estado sujeta por los ejercicios no prescritos. Debido a las diferentes interpretaciones de la normativa fiscal aplicable podrían existir pasivos de carácter contingente, que no son susceptibles de cuantificación objetiva. No obstante, los Administradores consideran que la materialización de estos pasivos es poco probable y en cualquier caso defendible, y que no alcanzarían importes de carácter significativo en relación con las cuentas anuales.

La Sociedad dispone de las siguientes bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros:



<u>Año de origen</u>	<u>Plazo de compensación</u>	<u>Aplicables hasta</u>	<u>Euros</u>
2012	15 años	2027	1.806.432,45
2013	15 años	2027	1.475.365,03
2014	18 años	2032	1.205.196,32
Bases impositivas negativas pendientes de compensación			<u>4.486.993,80</u>

La conciliación entre el beneficio contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades para los ejercicios 2016 y 2015 es la siguiente (en euros):

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Resultado contable del ejercicio	(1.278.179,32)	4.443.823,43
Diferencias permanentes	-	-
Base imponible negativa de ejercicios anteriores	-	(4.443.823,43)
Base imponible (resultado fiscal)	<u>(1.278.179,32)</u>	<u>-</u>

12. Ingresos y gastos

El importe neto de la cifra de negocios del ejercicio 2016 que corresponde a las actividades ordinarias de la Sociedad desarrolladas en la provincia de Granada, ha sido de 7.722.557,78 euros, importe que procede principalmente de las prestaciones de servicios al Ayuntamiento de Motril. El importe neto de la cifra de negocios del ejercicio 2015 ascendió a 7.763.434,96 euros.

El epígrafe Aprovisionamientos presenta el siguiente detalle a 31 de diciembre de 2016 y 2015 (en euros):

<u>Aprovisionamientos</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Consumo de materias primas y otras materias consumibles	(47.244,72)	(52.136,41)
Rappels por compras	9.956,91	5.872,18
Compras de material de limpieza y otros aprovisionamientos	(67.097,01)	(55.464,99)
Variación de existencias de otros aprovisionamientos	9.895,38	(2.543,60)
Trabajos realizados por otras empresas	(27.727,62)	(13.273,49)
TOTAL	(74.972,34)	(65.409,90)

La Sociedad no realiza aportaciones ni dotaciones para pensiones y obligaciones similares.

El desglose de la partida de Cargas Sociales incluida en el epígrafe de Gastos de Personal en la cuenta de pérdidas y ganancias, se distribuye de la siguiente manera (en euros):

<u>Cargas Sociales</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Seguridad social a cargo de la empresa	(1.621.542,49)	(1.562.537,56)
Vestuario del personal	(39.114,90)	(34.611,29)
TOTAL	(1.660.657,39)	(1.597.148,85)



El epígrafe Otros resultados cuyo saldo acreedor a 31 de diciembre de 2016 asciende a 1.730,47 euros incluye ingresos excepcionales por 1.794,44 euros y gastos excepcionales por 63,97 euros. A 31 de diciembre de 2015 ascendía a 1.409,46 euros.

El número medio de empleados durante los ejercicios 2016 y 2015, distribuido por categorías profesionales y sexos es el siguiente:

Categoría Profesional	Hombres		Mujeres		Total	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015
Conductor	1,00	1,00	-	-	1,00	1,00
Conductor 1. ^a	24,64	23,67	-	-	24,64	23,67
Director Gerente	1,00	-	-	-	1,00	-
Adjunto gerente	-	1,00	-	-	-	1,00
Encargado 2. ^a Capataz	5,00	4,75	1,00	1,00	6,00	5,75
Encargado Inspector de Distrito	3,00	2,08	-	-	3,00	2,08
Encargado de taller	1,00	1,00	-	-	1,00	1,00
Jefe administrativo 1. ^a	2,00	2,00	1,00	1,00	3,00	3,00
Jefe de equipo	-	1,17	-	-	-	1,17
Oficial 1. ^a mantenimiento	4,00	4,00	-	-	4,00	4,00
Oficial 1. ^a taller	4,00	4,00	-	-	4,00	4,00
Oficial administrativo 1. ^a	2,00	2,00	1,00	1,00	3,00	3,00
Oficial vigilante calidad	1,00	1,00	-	-	1,00	1,00
Peón	35,18	37,17	33,33	34,00	68,51	71,17
Peón conductor	7,00	7,00	-	-	7,00	7,00
Peón especialista	16,25	16,08	-	-	16,25	16,08
Peón lavadero	3,00	3,00	-	-	3,00	3,00
Subencargado general	1,00	1,00	-	-	1,00	1,00
Titulado de grado medio	1,00	1,00	-	-	1,00	1,00
Técnico ayudante	2,00	2,00	3,00	3,00	5,00	5,00
Limpiador/a	6,16	6,00	61,31	62,41	67,47	68,41
Peón especialista conductor	-	-	0,59	-	0,59	-
Supervisora	-	-	1,00	1,00	1,00	1,00
Responsable	-	0,75	-	-	-	0,75
T. Laboral	1,00	1,00	1,00	1,00	2,00	2,00
TOTAL	121,23	122,67	103,23	104,41	224,46	227,08



El número de empleados resumido a 31 de diciembre de los ejercicios 2016 y 2015, distribuido por categorías profesionales y sexos es el siguiente:

Categoría Profesional	Hombres		Mujeres		Total	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015
Gerente	1,00	-	-	-	1,00	-
Adjunto gerente	-	1,00	-	-	-	1,00
Jefe administrativo	2,00	2,00	1,00	1,00	3,00	3,00
Encargado	3,00	3,00	-	-	3,00	3,00
Subencargado general	1,00	1,00	-	-	1,00	1,00
Capataz	5,00	5,00	1,00	1,00	6,00	6,00
Encargado de taller	1,00	1,00	-	-	1,00	1,00
Oficial	11,00	11,00	1,00	1,00	12,00	12,00
Técnico y responsable limp. edificios	2,00	2,00	1,00	1,00	3,00	3,00
Supervisor	-	-	1,00	1,00	1,00	1,00
Técnico ayudante	2,00	2,00	3,00	3,00	5,00	5,00
Conductor	25,00	25,00	-	-	25,00	25,00
Operario de limpieza viaria	33,00	35,00	33,00	34,00	66,00	69,00
Peón conductor especialista y lavadero	26,00	26,00	1,00	-	27,00	26,00
Operario de limpieza de edificios	6,00	6,00	60,00	63,00	66,00	69,00
TOTAL	118,00	120,00	102,00	105,00	220,00	225,00

Del número total de empleados a 31 de diciembre de 2016, 6 trabajadores tenían la consideración de discapacitados (1 Capataz, 2 Operarios de limpieza viaria y 3 Operarios de limpieza de edificios). A 31 de diciembre de 2015 tenían la consideración de discapacitados 6 trabajadores (3 Operarios de limpieza viaria y 3 Operarios de limpieza de edificios).

13. Provisiones y contingencias

Al cierre del ejercicio 2016 no existen otras contingencias distintas de las indicadas en otros apartados de esta memoria.

14. Otra información

No existen créditos, anticipos ni planes de pensiones con los miembros del Consejo de Administración.

Durante el ejercicio 2016 los Administradores no han realizado con la Sociedad ni con entidades del grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

Los honorarios y gastos de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2016 han ascendido a 9.750,00 euros. Los correspondientes al ejercicio 2015 ascendieron a 9.750,00 euros, no habiéndose facturado por los auditores otros servicios adicionales.

Los Administradores de la Sociedad han comunicado a los accionistas la información requerida en los artículos 229, 230 y 231 de la Ley 1/2010 de Sociedades de Capital en relación a la participación en entidades de análoga o complementaria actividad a la desarrollada por la Sociedad, sin que se haya puesto de manifiesto incompatibilidad alguna ni exista causa alguna de conflicto con los intereses de la Sociedad.

Los Administradores de la Sociedad no tienen participaciones ni ostentan cargos directivos en otras empresas que supongan menoscabo alguno de sus deberes de diligencia y lealtad o la existencia de potenciales conflictos de interés con la Sociedad.



15. Información sobre el medioambiente

A 31 de diciembre de 2016 la Sociedad sigue el objetivo de minimizar el impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente en la incorporación de nuevos activos en su inmovilizado. Por esta razón, durante el ejercicio 2016, la Sociedad al adquirir elementos para su inmovilizado, ha dado prioridad al objetivo de protección y mejora en dicho ámbito.

De acuerdo con el principio de prudencia, no se ha producido ninguna contingencia relacionada con la protección del medio ambiente por lo que no ha sido precisa la dotación de la Provisión para actuaciones medioambientales.

Los Administradores de LIMDECO manifiestan que en la contabilidad de la Sociedad correspondiente a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida que deba ser incluida en documento aparte de información medioambiental prevista en la Orden del Ministerio de Economía de 8 de octubre de 2001.

16. Hechos posteriores al cierre

Con fecha 9 de marzo de 2017 el TSJA con sede en Granada, Sala de lo Social, ha fallado en relación al recurso de suplicación interpuesto por un trabajador, por el que se le reconoce al citado trabajador la existencia de una relación laboral de carácter indefinido con la categoría de gerente desde noviembre de 2011, que la relación laboral es común u ordinaria y no de alta dirección y condena a LIMDECO a abonar al recurrente la cantidad de 34.948,53 euros por diferencias salariales más el 10% en concepto de intereses de demora.

Con fecha 8 de mayo de 2017 por parte de la Intervención Municipal del Ayuntamiento de Motril se emitió un Informe sobre el Control Financiero de las nóminas de LIMDECO de 2016, de conformidad con lo establecido en el artículo 219 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Dicho informe, junto con las alegaciones efectuadas por la gerencia de LIMDECO el 23 de mayo de 2017 está previsto que sea remitido al Pleno del Ayuntamiento de Motril.

Por otro lado, con fecha 17 de mayo de 2017 se han recibido en la Sociedad cinco acuerdos de devolución de ingresos indebidos con el concepto de ingresos duplicados o excesivos de la AEAT por un importe total de 103.180,30 euros. Dichas devoluciones que en su mayoría figuraban registradas a 31 de diciembre de 2016 corresponden a la deuda de ejercicios anteriores con la AEAT liquidada con fecha 29 de mayo de 2015.

No existen otros hechos posteriores al cierre del ejercicio que sean significativos distintos a los que ya se han mencionado en los apartados correspondientes de esta memoria.

17. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición Adicional Tercera. <<Deber de información>> de la Ley 15/2010, de 5 de julio

La información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores en el ejercicio 2015, Disposición Adicional Tercera. Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio es la siguiente:

	2016	2015
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores.	42	48
Ratio de operaciones pagadas.	43	49
Ratio de operaciones pendientes de pago.	33	37
	Importe	Importe
Total pagos realizados.	1.118.538,46	950.009,41
Total pagos pendientes.	139.170,55	98.187,80

18. Consejo de Administración

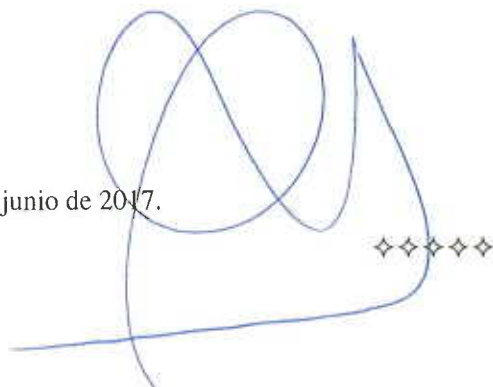
Los miembros actuales del Consejo de Administración de la Sociedad, son los siguientes:

Presidente: D. Francisco Sánchez-Cantalejo López

Consejeros: D. Sergio Gutiérrez Ramos
D. Francisco Fernández Fernández
D.

Secretaria: D.ª Inmaculada Sierra Morcillo

Motril, 5 de junio de 2017.



◆◆◆◆◆

DILIGENCIA

Para hacer constar que las cuentas anuales de Limpieza Pública de la Costa Tropical, S.A. (LIMDECO), integradas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria que preceden, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2016, todos ellos visados por la Secretaria del Consejo de Administración a efectos de su identificación, han sido debidamente formuladas por los Administradores de la Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 253 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, en la reunión del Consejo de Administración celebrada el día 5 de junio de 2017, a cuyo efecto firman a continuación los señores Consejeros:

D. Francisco Sánchez-Cantalejo López

D. Sergio Gutiérrez Ramos



✓ Si bien el Sr. Gutiérrez Ramos
firma la Diligencia, hace
constar que se abstiene
en la preclusión de cuentas.

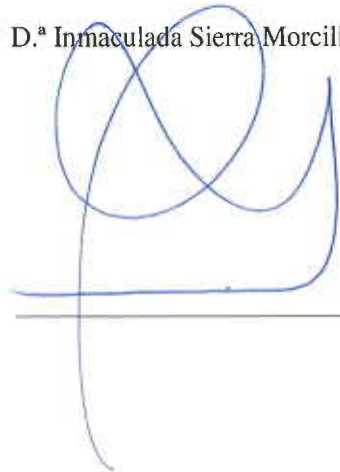
D. Francisco Fernández Fernández



✓ Si bien el Sr. Fdz. Fdz. firma
la diligencia, hace constar que
se abstiene en la preclusión de
cuentas

LA SECRETARIA

D.ª Inmaculada Sierra Morcillo



Firmado en Motril, a 5 de junio de 2017.



Limpieza Pública de la Costa Tropical, S.A.

Ejercicio económico 2016

Informe de Gestión



INDICE

1. RECOGIDA CONVENCIONAL.

- 1.1. Recogida de “Orgánica y Resto” (RSU) (Código LER – 200301).
- 1.2. Tipos de recogida de la fracción “Orgánica y Resto” (RSU).
- 1.3. Distribución de la producción de “Orgánica y Resto” (RSU).
- 1.4. Destino de la fracción “Orgánica y Resto” (RSU).

2. RECOGIDA SELECTIVA.

- 2.1. Recogida selectiva de “Vidrio” (Código LER 200102).
- 2.2. Recogida selectiva de “Papel / Cartón” (Código LER 200101).
- 2.3. Recogida selectiva de “Envases ligeros” (Códigos LER 150102, 150103, 150104, 150105 y 150106).

3. RECOGIDA DE RESIDUOS VOLUMINOSOS (Código LER 200307).

4. SERVICIO DE LIMPIEZA.

- 4.1. Barrido manual y mecánico.
- 4.2. Limpieza de hierbas y solares.
- 4.3. Limpieza y mantenimiento de playas.

5. PUNTO LIMPIO DE MOTRIL.

- 5.1. Residuos peligrosos.
- 5.2. Residuos voluminosos, restos de poda y otros.
- 5.3. Residuos de construcción y demolición (RCD's) (Código LER 17.01.07)
- 5.4. Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE's) (Códigos LER 20.01.21, 20.01.23, 20.01.35 y 20.01.36)
- 5.5. Residuos de recogida selectiva convencional.

6. RESUMEN DE LA RECOGIDA DE RESIDUOS REALIZADA POR LIMDECO EN MOTRIL.

7. AULA DIDÁCTICA DE LIMDECO.

8. LIMDECO INTERIORES.

9. PARKING PÚBLICO PLAZA DEL TRANVÍA.

10. SERVICIO MUNICIPAL DE GRÚA Y DEPÓSITO DE VEHÍCULOS.

11. HECHOS MÁS SIGNIFICATIVOS DEL EJERCICIO.

12. EVOLUCIÓN Y SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD.

13. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD.

14. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

15. ACCIONES PROPIAS.

16. ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.

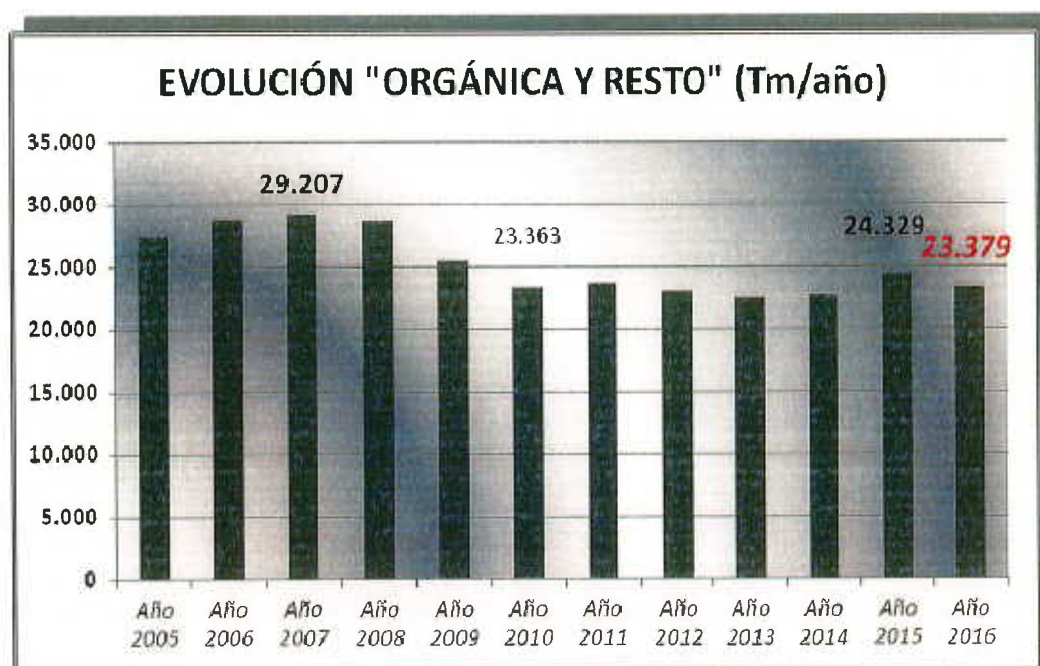
1. RECOGIDA CONVENCIONAL.

1.1. Recogida de “Orgánica y Resto” (RSU) (Codigo LER – 200301).

En el año 2016, la empresa municipal LIMDECO ha transportado a la Planta de Reciclaje y Compostaje de Vélez de Benaudalla un total de **23.379 Tm**, mediante las rutas establecidas para la recogida de la fracción “Orgánica y Resto”, es decir, se trata de la basura doméstica e industrial convencional, recogida y transportada a través de los distintos sistemas de recogida implantados en nuestro ámbito de actuación dentro del término municipal de Motril.

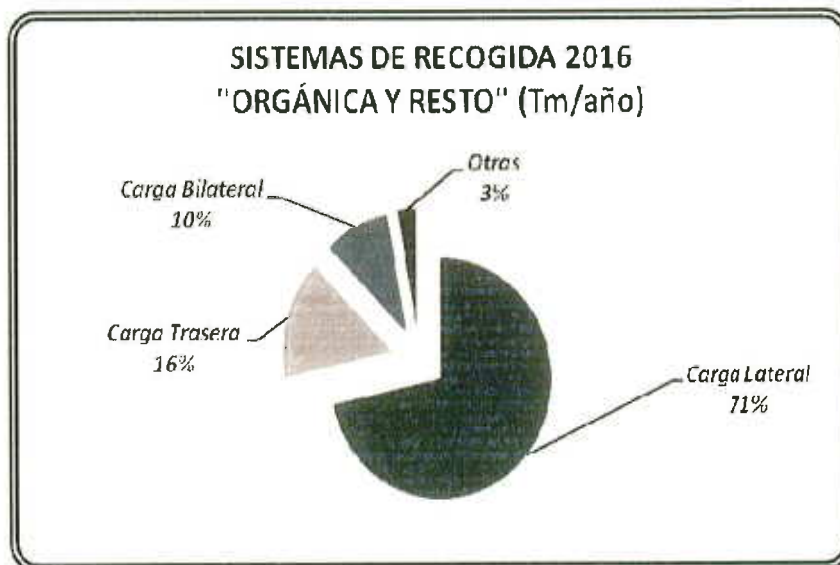
Respecto al año anterior 2015 ha supuesto una disminución significativa de casi el 4%. Con una población servida de 54.099 habitantes (censo en 2016) la ratio de producción ha pasado de 1.22 a **1.18 kg/hab-día**.

En el siguiente gráfico observamos cuál ha sido la evolución en los últimos años de la fracción “Orgánica y Resto”, observando que la cantidad recogida en el contenedor de basura convencional en este año 2016, ha sido sensiblemente inferior respecto al año anterior, aunque mayor que los anteriores, volviendo al nivel del año 2010.



1.2. Tipos de recogida de la fracción “Orgánica y Resto” (RSU).

A lo largo del año 2016 el servicio de recogida de la basura convencional se ha continuado realizando mediante cuatro sistemas: carga trasera (16%), carga lateral (72%), sistema de recogida bilateral (10%) y mediante autocompactadores estáticos o cubas abiertas (3%). En el sistema de recogida bilateral se ha producido un incremento del 3% en detrimento de la recogida mediante carga lateral, debido a la sustitución de contenedores de un sistema por otro. Aclarar que los autocompactadores y cubas se encuentran instalados en la Lonja Pesquera del Puerto de Motril, centro comercial ALCAMPO-Motril, Mercado Municipal de San Agustín y Estación Depuradora de Aguas Residuales Las Brujas.



En el ámbito de actuación de LIMDECO la recogida de RSU se realiza diariamente **de lunes a domingo**, siendo el 97% de esta fracción en el **turno de noche**.

Mediante el **sistema de carga lateral** se utilizan diariamente tres vehículos recolectores-compactadores de gran tonelaje con cajas de 25 m³ que han recogido, en este año 2016, una media de 290 contenedores diarios, un 5% menos que el año anterior (306 cont/día). La mayoría de los contenedores son de 3200 litros de capacidad nominal.

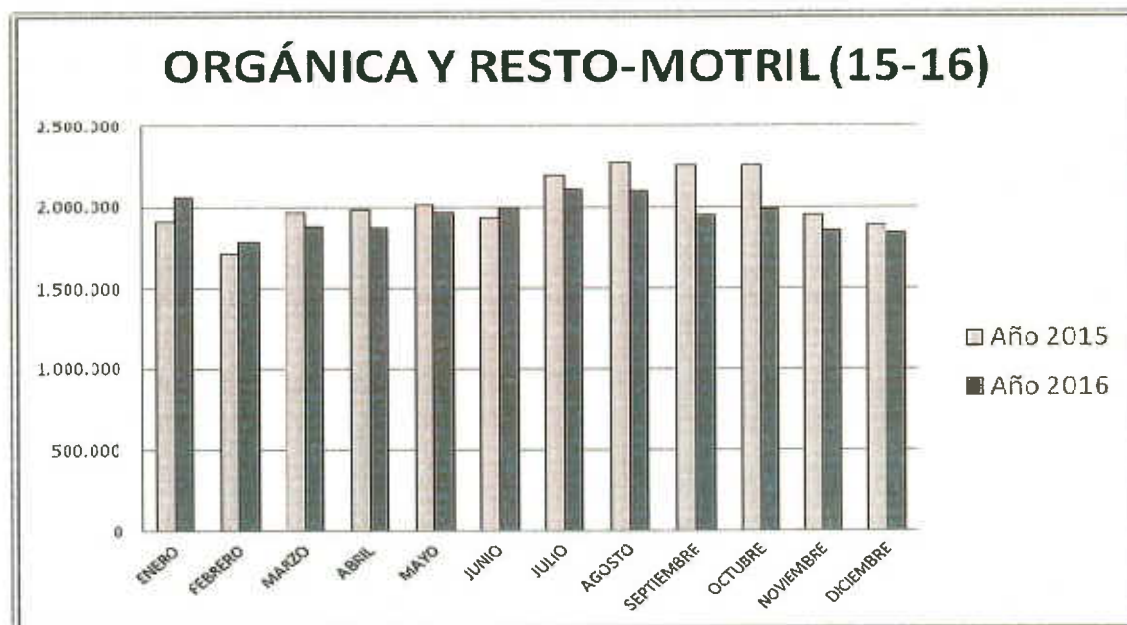
Por otro lado, durante este año 2016 el **sistema de carga trasera** ha utilizado básicamente un vehículo recolector-compactador, el cual es de menor tonelaje que los anteriores. Este vehículo trabaja en turno de noche llevando a cabo la recogida en dos rutas. En total, se han recogido diariamente una media de 137 contenedores, con tamaños de 800 y 1100 litros de capacidad nominal.

En este año 2016, el **sistema de recogida bilateral** ha incrementado el número de contenedores instalados, pasando de 36 unidades de contenedores soterrados (5.000 litros de volumen) a finales de 2015, a un total de 56 unidades para la fracción orgánica y resto, puesto que a lo largo del año 2016 se han ubicado 20 contenedores más en superficie de este sistema, con un volumen en este caso de 3.000 litros cada uno. Se continúa teniendo un camión recolector-compactador de recogida bilateral.

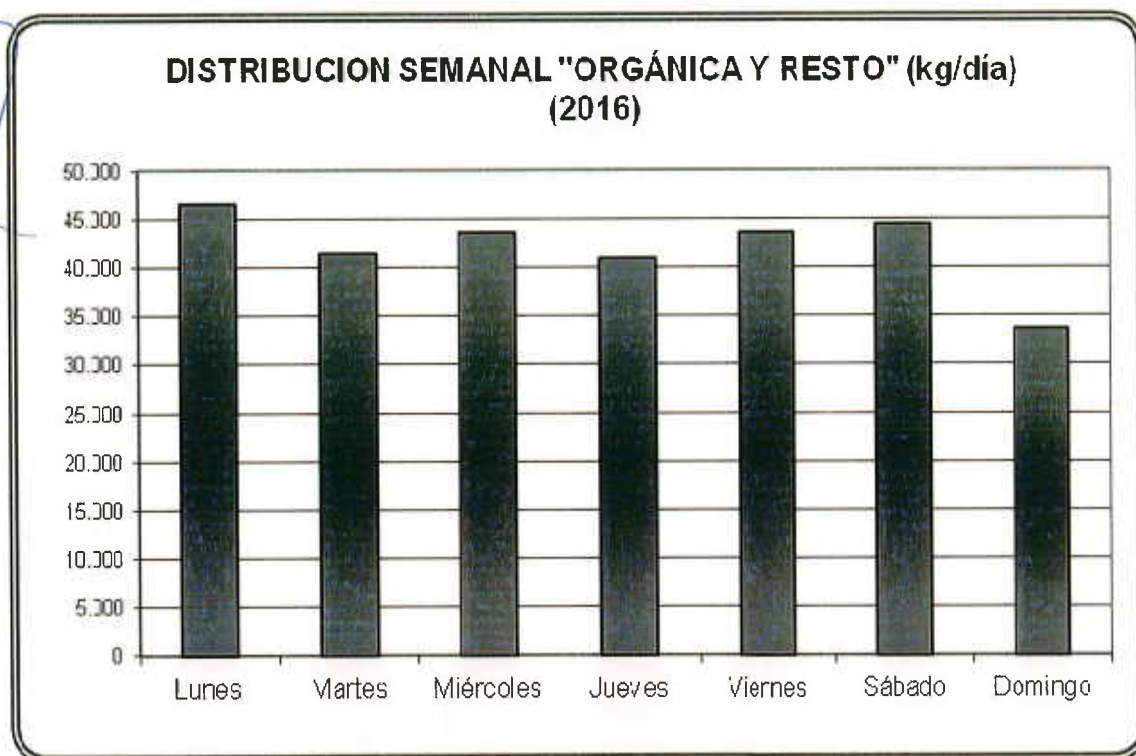
1.3. Distribución de la producción de "Orgánica y resto" (RSU).

En la gráfica siguiente podemos apreciar que los incrementos puntuales que se producen a lo largo del año coinciden con épocas de vacaciones, tanto en verano (meses de Julio y Agosto), como en Semana Santa y Navidad.

Si esta **distribución mensual** del 2016 la comparamos gráficamente con la del año 2015, se puede apreciar como en los primeros meses del 2016 la producción de residuos de esta fracción "**Orgánica y resto**" es ligeramente mayor que los meses correspondientes del año anterior, observándose una disminución sensible en cada uno de los meses siguientes del 2016 respecto a los del 2015. Esta disminución de la producción de basura domiciliar se puede deber en parte a una disminución del censo de población.



En cuanto a la **distribución semanal**, con los datos de la recogida de la fracción “Orgánica y Resto” obtenidos del sistema de carga lateral, continúa siendo el lunes el día de la semana con mayor producción.



1.4. Destino de la fracción “Orgánica y Resto” (RSU).

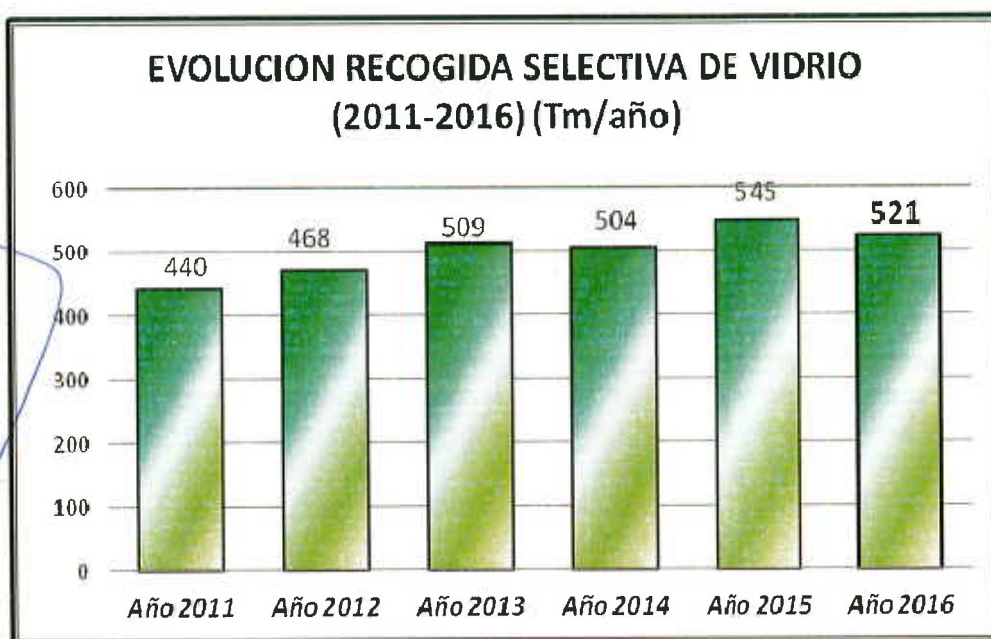
Desde la puesta en marcha del *Complejo Medioambiental de Vélez de Benaudalla*, gestionado por la Diputación de Granada, el Ayuntamiento de Motril ha vertido esta fracción “Orgánica y Resto” en estas instalaciones.

2. RECOGIDA SELECTIVA.

2.1. Recogida selectiva de “Vidrio” (Código LER 200102).

En el año 2016 se han recogido **521 Tm** de la fracción de vidrio, lo que ha supuesto en la recogida una disminución de casi el 4.5% respecto al año anterior.

En cuanto a la ratio de kg/hab-año en nuestro ámbito de actuación, se ha pasado de 10 kg/hab-año a los **9,6 kg/hab-año** en este 2016.

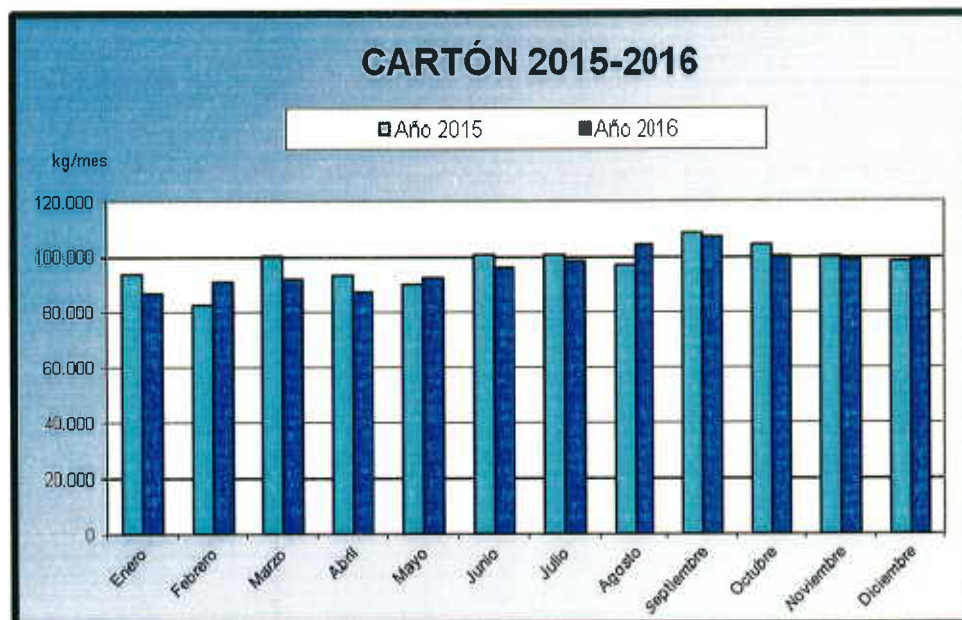


Para la recogida selectiva de la fracción VIDRIO a lo largo de este año 2016 ha habido instalados **194 contenedores**, de 3.000 litros de capacidad. Para la recogida de 182 contenedores se utiliza el sistema iglú; mientras que las otras 12 unidades son contenedores soterrados que corresponden al sistema de recogida bilateral.

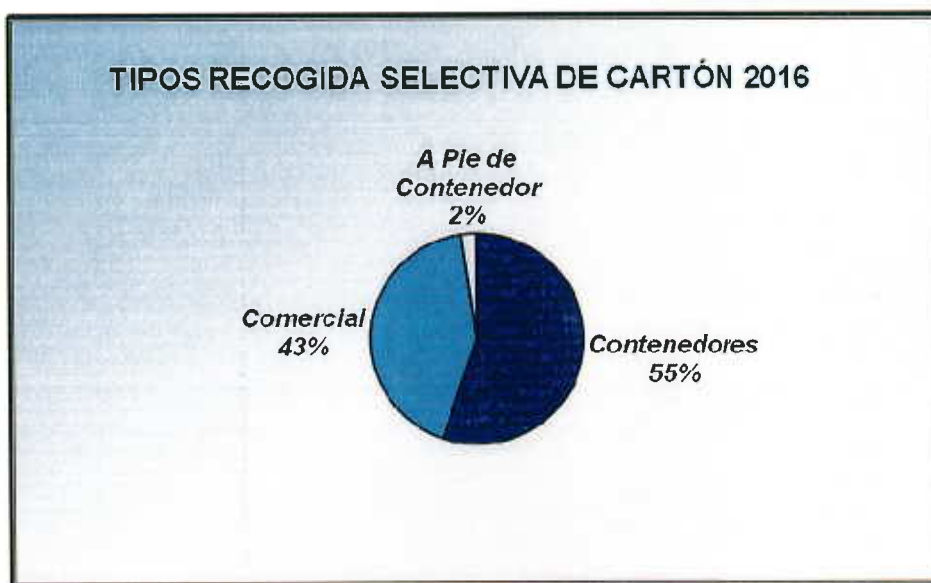
La recogida de estos contenedores es semanal, con un promedio de **17 cont/sem** con un llenado medio de 87%. Este vidrio que recogemos se acumula en nuestras instalaciones, de forma que cada 1-2 veces al mes es entregado a **ECOVIDRIO**, sistema de gestión autorizado para el reciclado del vidrio a nivel nacional. Esta frecuencia de entrega se incrementa a 2-3 veces al mes en época estival.

2.2. Recogida selectiva de “Papel / Cartón” (Código LER 200101).

Durante el año 2016 LIMDECO recogió en su ámbito de actuación **1.160 Tm** de Papel-Cartón, cantidad casi idéntica al año pasado (1.170 Tm), por lo que, la ratio es también muy similar, pasando de 21.5 a 21.4 kg/hab-año.



Nuestro servicio de recogida selectiva de cartón se realiza mediante contenedores situados en las calles del municipio, que supone un 55% de la recogida total; además del servicio de recogida de cartón comercial puerta a puerta, que supone un 43%. Por otro lado, en el turno de noche se recoge cartón a pie de contenedor, lo que supone un 2% de la totalidad del cartón recogido. La proporción que indica la gráfica entre las **tres formas de recoger el cartón**, se mantiene respecto al año anterior, sólo señalar que la leve disminución que ha habido en la recogida selectiva de cartón “a pie de contenedor”, se ha compensado con el mismo incremento de cartón recogido con el sistema “puerta a puerta”.



A finales del año 2016, en nuestras calles teníamos instalados **183 contenedores** para la recogida selectiva de papel-cartón. Existen tres tipos de contenedores que obedecen a tres sistemas distintos de recogida, aunque la gran mayoría de los contenedores instalados corresponde al sistema de carga lateral (132 unidades) y el resto de contenedores corresponden al sistema iglú (30 unidades) y al sistema bilateral (21 unidades), siendo en este último donde se ha incrementado el número de unidades (14 contenedores bilaterales en el 2015).

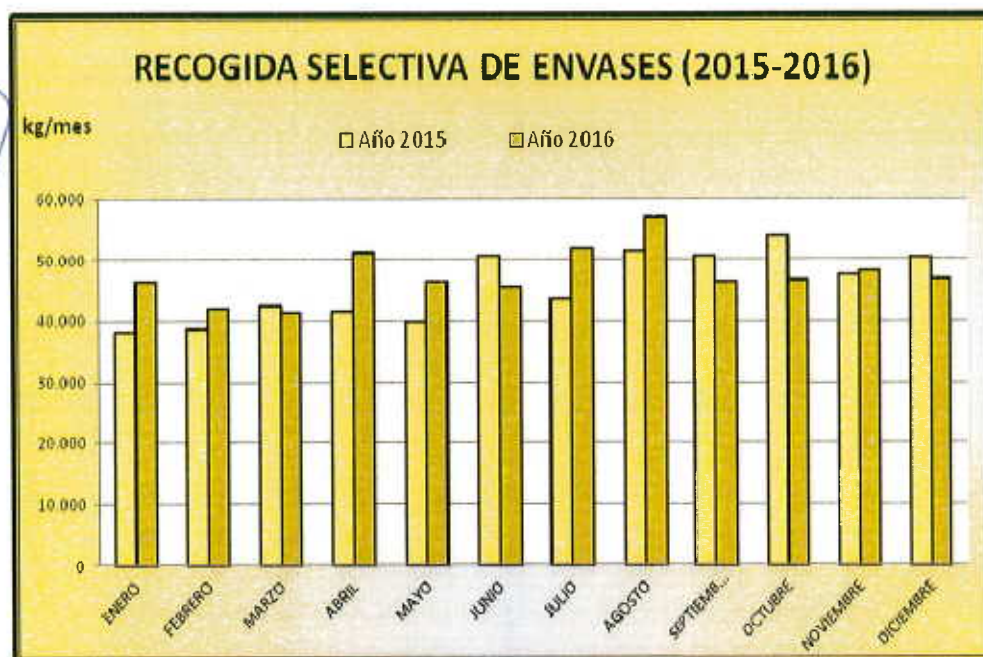
Durante este año 2016, *se ha continuado con una campaña de información para potenciar el sistema de recogida de cartón puerta a puerta*, por un lado dando a conocer a los comercios que el servicio de recogida de cartón puerta a puerta se hace en el turno de tarde; y, por otro lado, intentando incrementar el número de establecimientos comerciales adheridos a este sistema.

Todo este cartón y papel recogidos son entregados a la empresa local **“López Parrilla, S.L.”**, con número de gestor de residuos 427, y socio de la Asociación Española de Recuperadores de Papel y Cartón (REPACAR).

2.3. Recogida selectiva de “Envases ligeros” (Códigos LER 150102, 150103, 150104, 150105 y 150106).

Este servicio se lleva a cabo básicamente a través de la recogida de los 154 contenedores de **carga lateral** colocados en las calles de las distintas localidades del municipio en las que hacemos dicho servicio, a los que hay que añadir las 24 unidades que hay en la localidad de Motril del **sistema bilateral**.

En el año 2016 se han recogido **570 Tm**, un ascenso de poco más del 3% respecto al año anterior. La ratio de producción anual por habitante en nuestro ámbito de actuación, pasa de 10.06 a 10.53 kg/hab-año.



Los residuos de envases ligeros recogidos selectivamente son entregados por nuestros vehículos recolectores-compactadores en la **Planta de Transferencia de Almuñécar**, gestionada por la Excm. Diputación de Granada a través del Servicio de Residuos, y que finalmente se transportan al Complejo Medioambiental Loma de Manzanares – ECOCENTRAL GRANADA (Alhendín-Granada), para su clasificación.

3. RECOGIDA DE RESIDUOS VOLUMINOSOS (Código LER 200307).

La recogida de residuos voluminosos (muebles, colchones y otros enseres domésticos, restos de poda, palés y residuos de origen comercial-industrial asimilables), se realiza diariamente en nuestras calles de lunes a domingo y en turno de mañana. En el año 2016, se han transportado directamente de nuestras calles al **Complejo Medioambiental de Vélez de Benaudalla** un total de **549 Tm¹**, lo que ha supuesto un incremento del 29% respecto al año anterior y una ratio de producción de 10.15 kg/hab-año.

Hay que decir, que el porcentaje de estos recorridos que vierten directamente en planta, respecto a los que se vierten en el Punto Limpio, se ha incrementado; pasando del 46% en el año 2015, al 60% en el año 2016, por lo que en este último año los datos se acercan algo más a la realidad.

En la siguiente gráfica, se puede observar la evolución progresiva en los últimos años de estos residuos voluminosos recogidos en las calles de nuestro ámbito de actuación y vertidos directamente en planta.



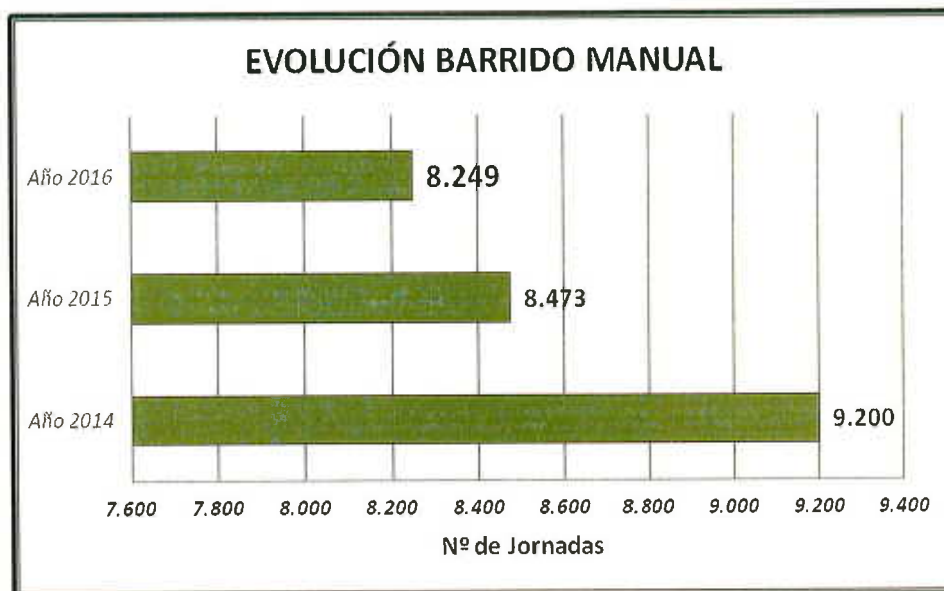
4. SERVICIO DE LIMPIEZA.

¹ Respecto a este dato hay que aclarar que, aproximadamente, la mitad de los recorridos realizados para la recogida de residuos voluminosos acaban siendo vertidos en cubas del Punto Limpio de Motril, por lo que estas cargas realmente no han sido pesadas. En los últimos años estas descargas se han estado estimando en función de los vertidos directamente en la Planta de Vélez de Benaudalla, pero se ha acabado observando que esta estimación es cada vez más imprecisa, por lo que finalmente se ha optado por presentar los datos objetivos, siendo en este caso la cantidad real de residuos voluminosos recogidos de las calles de Motril y Anejos y vertidos directamente en la Planta de Vélez de Benaudalla, por lo que el dato presentado corresponde a estas recogidas llevadas directamente a la planta.

El conjunto de tratamientos de limpieza en espacios públicos es el que absorbe mayor **personal** de esta empresa, en cuanto a operarios y mandos intermedios, además de implicar también **maquinaria diversa**: máquinas barredoras, fregadora, equipos de agua a alta presión, desbrozadoras, sopladores, furgonetas, camiones de caja abierta, máquina pala, tractor y máquina limpiaplayas. Todo ello para llevar a cabo los distintos servicios de barrido manual y mecánico, baldeo manual, fregado de aceras, limpiezas especiales (grafitis, accidentes, manchas, ...), eliminación de hierbas y limpieza de solares, además de la limpieza de las playas, especialmente en época estival.

4.1. Barrido manual y mecánico.

Las calles y viales en los que LIMDECO presta este servicio de **Barrido Manual** están agrupados en distintos "Sectores de Barrido". Esta sectorización facilita el establecimiento de frecuencias semanales de barrido diferentes, en función de la cantidad y tipo de residuos que aparecen en el suelo de sus calles, lo cual depende de factores como: la actividad comercial, la densidad de población y la época del año. Durante este año 2016 se han realizado por parte de los peones de barrido un total de **8.249 jornadas**, lo que ha supuesto una disminución de un 2.6% en el número de jornadas respecto al 2015, en el cual también ya hubo una disminución significativa respecto al año anterior 2014 (en este año 2014 se realizaron 9.200 jornadas de barrido manual).



El **Barrido Mecánico** se utiliza teniendo en cuenta dos aspectos básicos: por un lado, apoyo y repaso en los sectores de barrido manual diseñados; y por otro lado, ocasionalmente, para acontecimientos especiales y puntuales que tienen lugar en la vía pública y que generan una gran cantidad de residuos en aceras, paseos y calzadas (Cabalgata Reyes, procesiones de Semana Santa, actividades en el Recinto Ferial, mercadillos ambulantes y otros).

Para este servicio de barrido mecánico hay dos barredoras y una fregadora. Con esta última se trata de dar un mejor servicio desde el punto de vista de la calidad de limpieza, puesto que *friega sobre lo ya barrido* en aceras amplias de calles y avenidas, paseos y plazas.

Respecto a los residuos recogidos por las máquinas barredoras (**Código LER 200303**) hay que decir que en el año 2016 se han realizado 409 jornadas, lo que ha supuesto un mínimo incremento en el número de jornadas del 4,5%, gracias a la incorporación de la nueva barredora a finales del año anterior. Con estas máquinas barredoras se han retirado de las calles un total de **202 Tm**. Estos residuos son también transportados al **Complejo Medioambiental de Vélez de Benaudalla**, de la Diputación de Granada.

4.2. Limpieza de hierbas y solares.

Para la limpieza de solares en suelo público se utilizan operarios y un camión multicaja, con la colaboración en ocasiones de una máquina pala. En el caso de solares de reducidas dimensiones se realiza una limpieza manual, en la que los operarios utilizan máquinas desbrozadoras para la eliminación de la vegetación espontánea.

En la limpieza de estos solares, a lo largo del año 2016 se han retirado un total de **270 Tm (Código LER 200399)**, lo que ha supuesto un incremento del 55%. De igual forma, estos residuos procedentes de la limpieza de solares son transportados al **Complejo Medioambiental de Vélez de Benaudalla**.

La eliminación de vegetación espontánea se realiza mediante el corte con desbrozadora mecánica y básicamente se lleva a cabo en turno de mañana, concentrando esta tarea en bordillos, paseos y áreas urbanas sin acerado, además de las cunetas de los caminos y carreteras locales, especialmente en las entradas y salidas de los distintos núcleos de población motrileños en los que actuamos. Otro sistema de eliminación de estas hierbas en los viales es mediante tratamiento con herbicidas, el cual se lleva a cabo tanto en turno de mañana como en turno de noche, en colaboración con el Departamento de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Motril.

4.3. Limpieza y mantenimiento de playas.

En el litoral del término municipal de Motril, LIMDECO se ocupa de la limpieza de la Playa de las Azucenas, Playa del Cable, Playa de Poniente y Playa Granada, en total una línea de unos 4.000 metros, cuyo uso se concentra principalmente en la época estival y en fines de semana puntuales en los que la benignidad de nuestro clima invita a los ciudadanos de nuestro municipio, y visitantes, a utilizar dichas playas.

En época no estival, se realiza una limpieza manual de las playas una vez en semana y además se hace un control de la vegetación espontánea junto a los canales de desagüe de la vega ("balates") y junto a las infraestructuras instaladas (módulos, contenedores, paseo).

Antes de la temporada alta se lleva a cabo una "precampaña de playas" consistente en una revisión profunda del estado general de las mismas: reubicación de contenedores, colocación de papeleras de 120 litros en primera línea de playa, aireación de la arena y limpieza de restos de temporales.

En época estival se han empleado una media de 2-3 operarios diarios en la limpieza manual de las playas, a la vez que una máquina limpia-playas en turno de noche. Dichos recursos se extienden desde mediados de junio hasta mediados de septiembre, haciéndose coincidir con la temporada alta marcada por el Órgano Gestor de Playas, constituido anualmente por distintos departamentos del Ayuntamiento de Motril y en el que también participa LIMDECO, y con el objetivo de la consecución del galardón de "O de Calidad".

Durante la temporada estival también se pone en marcha una pequeña embarcación para la limpieza de la lámina de agua cercana a la playa. Presenta dos grandes cestos laterales que recogen los residuos flotantes y los vierten en un contenedor central, el cual luego se descarga en un contenedor en el puerto.



Al cabo del año 2016, los residuos recogidos en las playas han sido 126 Tm (Código LER 200399). Estos residuos son transportados al *Complejo Medioambiental de Vélez de Benaudalla*, para una correcta gestión.

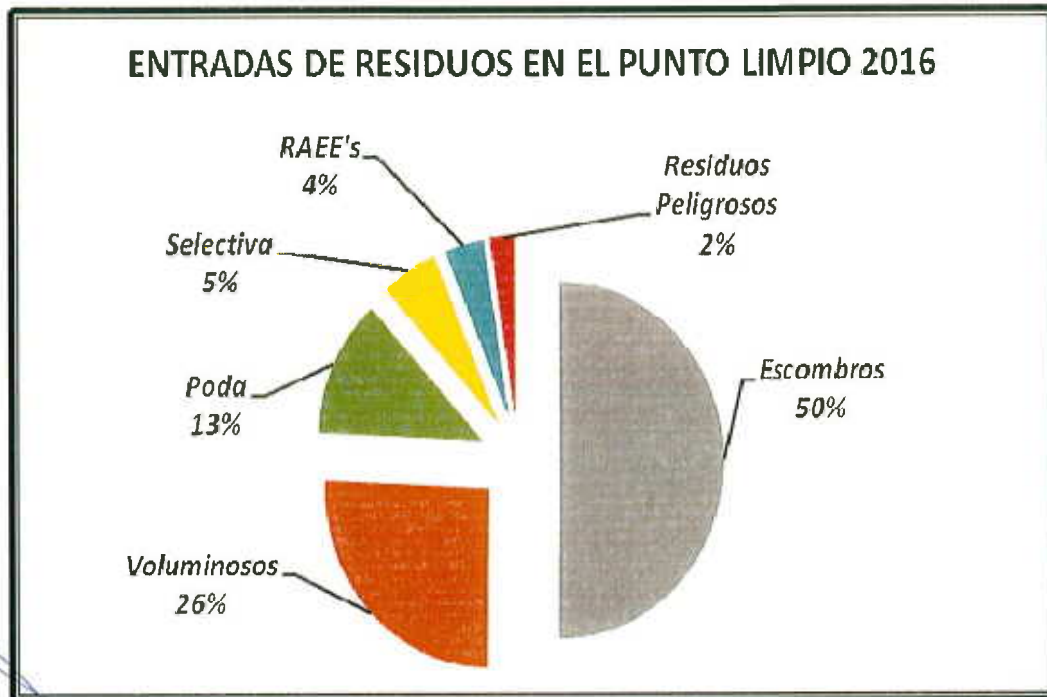
5. PUNTO LIMPIO DE MOTRIL.

Los **objetivos** principales, que se quieren conseguir con la instalación de un Punto Limpio, son:

- Participar en el reciclaje directo y disminuir el volumen de residuos en la plantas de tratamiento de RSU.
- Retirar progresivamente los residuos voluminosos de la recogida convencional.
- Retirar los residuos peligrosos de origen doméstico del ciclo de los RSU convencionales.

En este año 2016 el **número de entradas de vehículos** ha sido ligeramente inferior en un 0,8% con 14.650, que han dejado alrededor de 17.900 entradas de residuos, también cantidad menor en relación al año pasado en un 7,6%.

Los residuos que entran en el Punto Limpio los agrupamos en 6 categorías y en el siguiente gráfico representamos el porcentaje en cuanto al **número de entradas de cada una de estas categorías de residuos**:



- RESIDUOS PELIGROSOS, de origen doméstico y de pequeñas empresas.
- RESIDUOS VOLUMINOSOS de origen doméstico e industrial asimilable.
- SELECTIVA CONVENCIONAL (papel/cartón, vidrio, envases, textil y aceite usado doméstico).
- PODA: restos de pequeñas podas.
- ESCOMBROS: Son residuos de demolición procedentes de pequeñas obras domiciliarias.
- RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE's) procedentes tanto de los usuarios directos del Punto Limpio, como también de los recogidos de forma independiente por LIMDECO en las calles.

A continuación se definen los tipos de residuos que finalmente han salido en el año 2016 del Punto Limpio hacia gestores autorizados, indicando su código LER correspondiente.

5.1. Residuos peligrosos.

A lo largo del año 2016 se han entregado a gestores autorizados de residuos peligrosos (sin incluir los RAEE's) un total de **19,5 Tm**:

- a. Lodos de Pinturas Pastosos (08.01.11).
- b. Aceites Usados de Motor (13.02.05).
- c. Envases Vacíos de Plástico o de Metal, que han contenido productos de carácter peligroso (15.01.10).
- d. Filtros de Aceite (16.01.07).
- e. Aerosoles vacíos (16.05.04).
- f. Residuos de Laboratorio (16.05.06).
- g. Fibrocemento (URALITA) (17.06.05).
- h. Pilas y acumuladores (20.01.33).

Estos residuos peligrosos son retirados por los siguientes gestores autorizados:

- FCC-Ámbito con número de autorización AN-002.
- Mari Carmen Fernández Molino, con número AN-0096.
- Ecogestión y Reciclados del Sur, S.L., con número 548/AAI/CV.
- RECILEC, con número de autorización AN-425.

5.2. Residuos voluminosos, restos de poda y otros.

En estas instalaciones los vecinos de Motril también dejan residuos de todo tipo que no pueden dejar en el interior en los contenedores, tales como **muebles, colchones y otros enseres**, además de **restos de poda**. A esto hay que añadirle las descargas de camiones de nuestro propio servicio de recogida de este tipo de residuos, que nos encontramos a pie de contenedor. Hay que decir que en este año 2016, el 40% de las descargas que han hecho los vehículos de LIMDECO se han llevado a cabo directamente en el Punto Limpio de Motril.

Este conjunto de residuos voluminosos que entran en el Punto Limpio, tanto traídos por ciudadanos y profesionales, como por nuestros propios vehículos de LIMDECO, supone un total de **1.596 Tm**, con los **códigos LER 20.03.07 y 20.03.99**, que ha supuesto un incremento del 2,6% respecto al año pasado. Estos residuos son vertidos al **Complejo Medioambiental de Vélez de Benaudalla**.

También se diferencian los **residuos metálicos (código LER 20.01.40)**, que han supuesto a final del año 2016 casi **12 Tm**. En este año estos residuos se han cedido a la empresa "**López Parrilla, S.L.**" (G.R.U. nº 427).

Por otro lado, también se admite la entrada de **crystal plano (código LER 16.01.20)**, procedente básicamente de las pequeñas empresas de cristalería, aunque también procede directamente de vecinos. En el año 2016 se han entregado a **ECOLABORA, S.L.** del grupo SANTAOLALLA, un total de **50 Tm**, ligeramente inferior al año anterior.

5.3. Residuos de construcción y demolición (RCD's) (Código LER 17.01.07).

En estas instalaciones los vecinos de Motril y pequeñas empresas también dejan residuos de escombros procedentes de obras menores. A la **planta de Residuos de Construcción y Demolición del Complejo Medioambiental de Vélez de Benaudalla** durante el año 2015, LIMDECO ha transportado desde el Punto Limpio un total de **3.097 Tm**, que ha supuesto un leve incremento del 0,5% respecto al año pasado.

5.4. Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE's) (Códigos LER 20.01.21, 20.01.23, 20.01.35 Y 20.01.36).

Al punto limpio de Motril también llegan residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, tanto traídos por los ciudadanos como por nuestro propio servicio de recogida de voluminosos, que encuentra estos residuos a pie de contenedor en la vía pública.

Casi en su totalidad, estos residuos son considerados como residuos peligrosos por su contenido en metales pesados en mayor o menor medida, en la mayoría de los casos, y por los componentes líquidos de carácter tóxico y/o corrosivo, que aparecen en otros casos.

A lo largo de todo el año 2016, la retirada de estos RAEE's del Punto Limpio de Motril se ha llevado a cabo a través de **OFIRAE**, que es la Plataforma Informática de Coordinación Logística para la gestión de los RAEE's procedentes de los Puntos Limpios municipales, como es nuestro caso, coordinando estas recogidas con los distintos SIG autorizados.

Por otro lado, también se recepcionan en el Punto Limpio de Motril tubos fluorescentes y lámparas de bajo consumo, que son entregados al sistema integrado de AMBILAMP, a través de OFIRAE.

En ambos casos, la empresa gestora autorizada para la recogida y recepción en sus instalaciones de estos RAEE's es **RECILEC**, cuyo número de autorización es AN-425.

En total, durante este año 2016 se han entregado a los gestores autorizados **100,5 Tm de RAEE's**, un ligero descenso respecto al año anterior (107 Tm).

5.5. Residuos de Recogida Selectiva Convencional.

En el Punto Limpio de Motril, también hay contenedores para facilitar la entrega de residuos que entran en los sistemas convencionales de recogida selectiva de vidrio, envases ligeros y papel/cartón.

A esta recogida selectiva se añade la recogida de **ropa y calzado** (código LER 20.01.10) que durante este año 2016 ha sido retirada por la empresa **RECUPERALIA**.

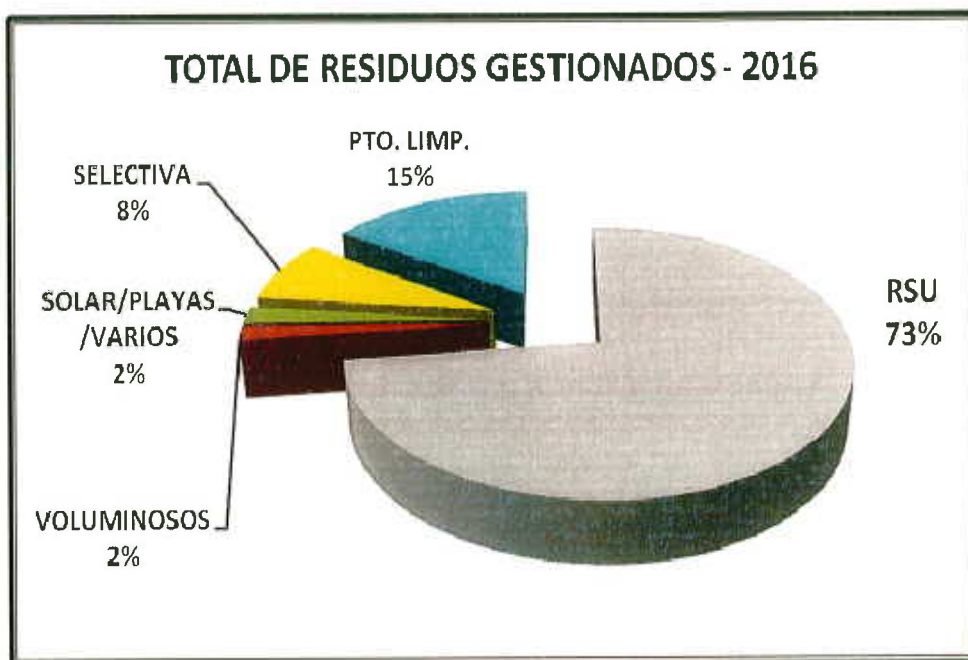
También hay que tener en cuenta la recogida de **aceite usado vegetal de origen doméstico** (código LER 20.01.25), el cual es retirado por la empresa **Reciclados LA ESTRELLA**, con N° G.R.U. 0121.

6. RESUMEN DE LA RECOGIDA DE RESIDUOS REALIZADA POR LIMDECO EN MOTRIL.

En el año 2016 LIMDECO ha gestionado un total de **32.029 Tm** entre los distintos servicios que **llevamos a cabo** y que podemos ver en la siguiente gráfica. Aclarar que en el concepto de "Selectiva" entran las fracciones habituales: cartón, envases y vidrio, además de Textil y Aceites Usados Vegetales; mientras que en el "Punto Limpio" incluimos: escombros, metales, RAEE's (residuos de aparatos eléctricos y electrónicos), cristal plano, muebles y enseres transportados por LIMDECO y los propios ciudadanos, además de restos de poda y jardines y residuos peligrosos de origen domiciliario. Esta totalidad de residuos gestionados supone una disminución del 2.2% respecto al año anterior, cogiendo en total unas 725 Tm menos en este año que el año anterior.

La proporción en peso entre cada servicio lo podemos ver en la gráfica siendo las proporciones muy similares a las del año anterior:

- La fracción de residuos domiciliarios "Orgánica y Resto" e industriales asimilables, son los que se llevan la mayor parte, un 73%, con un descenso en un punto porcentual respecto al año pasado.
- En el caso del Punto Limpio se han recogido el 15% del total de residuos gestionados, 4.974 Tm, que se ha incrementado en un 2% respecto al año 2015, por el incremento en la entrada de "Escombros" y por la inclusión en estos datos de las entradas de "Voluminosos de LIMDECO" en el Punto Limpio, y que en el año anterior se restaron mediante estimación.
- En cuanto a la recogida selectiva ha supuesto 2.473 Tm, manteniéndose en un 8% del total.
- El 4% restante se divide entre los residuos voluminosos recogidos a pie de contenedor (muebles, enseres, etc), con 549 Tm, y residuos procedentes de limpiezas de solares, de playas, barrido mecánico y otros, con un total de 655 Tm.



7. AULA DIDÁCTICA DE LIMDECO.

El departamento "Aula Didáctica" realiza campañas de sensibilización e información en cuanto a nuestras actividades concretas de recogida de residuos y de limpieza viaria, además de participar en actividades medioambientales de carácter general organizadas por el propio Ayuntamiento de Motril.

Estas *campañas* realizadas durante el año 2016, han ido dirigidas, en ocasiones, a sectores concretos de la población y, en otros casos, a toda la ciudadanía en general:

- 1) *Campañas escolares en centros educativos* de Motril, Varadero, Santa Adela, Torrenueva y Calahonda, participando en 14 centros y llegando a más de 2.000 alumnos.

Se han incluido actividades como:

- "Cuentacuentos" para educación infantil y 1º curso de primaria.
- "La reciclada" para fomentar la selección en origen de los residuos.
- Concursos de dibujo "La zanahoria resfriada" (Infantil y 1º curso de primaria) y "Motril Limpio es tarea de todos" (2º ciclo de primaria).
- Decoración de contenedores de vidrio destinado a ciclos formativos y Bachilleratos.

GRANADA

OPERADE	PROVINCIA	VIVIR	ANDALUCIA	PANGRAMA	REPORTES	GRABADACT	ACTUAL	COMPAGNIA	IMPRESO	DE TENDENCIAS ECONOMICAS
OPERADE	PROVINCIA	VIVIR	ANDALUCIA	PANGRAMA	REPORTES	GRABADACT	ACTUAL	COMPAGNIA	IMPRESO	DE TENDENCIAS ECONOMICAS

一、國際貿易與經濟發展

• Diez vistosos diseños han sido seleccionados para instalarse en distintas zonas de la ciudad

B. VERHAARDT (LUTHER)



Un rincón de la ciudad, donde hay varios contenedores de vidrio que pasan desapercibidos. De apartarse de ellos, por si uno se cansa, a hacerse fotos con él. Este es el cambio que puede producirse, según el director de la Escuela de Arte de Madrid, Rubén García, respecto a estos elementos que forman parte del escenario urbano cuando cuentan con un aspecto atractivo. Y, sobre

todo, el fomento del reciclaje.

- 2) Campanas puntuales en colaboración con Asociaciones de Vecinos, en barrios como Los Telares, Cerrillo Jaime o Balcón de San Fernando (talleres, charlas, colocación de carteles solicitando la colaboración de los vecinos, exposiciones, etc).



- 3) Campaña de verano en colaboración con la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical, para el reparto de ceniceros y conos de playa. (5.000 unidades).
- 4) Campaña específica sobre la recogida de excrementos de perros en colaboración del Área de Salud y dentro del programa RELAS. Paralelamente a una campaña de censado de mascotas, se distribuyen neceseres caninos y bolsas para la recogida de excrementos.



- 5) Campaña específica destinada a mercadillos en colaboración con el Área de Salud y Consumo, solicitando la colaboración de los vendedores ambulantes con el objetivo de respetar el espacio que comparten con el resto de ciudadanos al finalizar su actividad, recogiendo sus residuos generados.

También ha habido *colaboraciones con otras áreas municipales* durante este año 2016:

Participación en las Jornadas de la Juventud, decoración contenedores tipo iglú y Exposición “Los Residuos”.

- 1) Participación en la Feria de las ONG's con nuestro stand de información sobre los problemas de los excrementos de los perros y el aceite vegetal como residuo.
- 2) Colaboración con Parques y Jardines en el Día Mundial del Medioambiente, el 3 de junio de 2016.
- 3) Colaboración con la Concejalía de Medio Ambiente en la celebración de una Carrera de Orientación en el Parque de los Pueblos de América.
- 4) Distribución de material informativo, didáctico y de sensibilización en las Entidades Locales Autónomas de Motril.



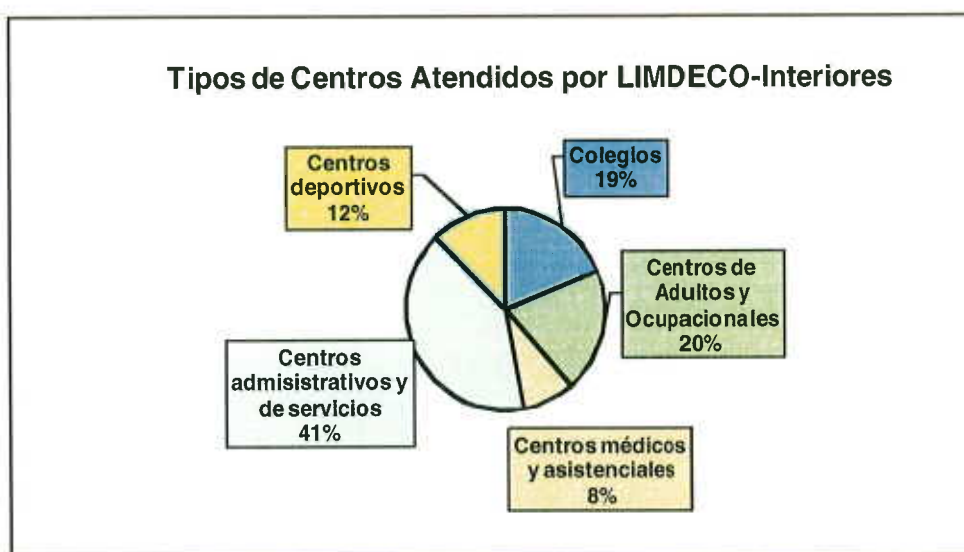
Además de la **participación directa** en algunas de las actividades diarias de los servicios que realiza la empresa, siendo las más representativas:

- 1) Administración del perfil empresarial en la red social facebook, recogiendo avisos y quejas que aparecen en esta red social, contestando a comentarios, preguntas, solicitudes; además, se generan contenidos propios, se revisan y comparten contenidos específicos de temática medioambiental y de residuos.
- 2) Colaboración directa con departamento de Producción y calidad:
- 3)
 - Reorganización y potenciación del servicio de recogida selectiva de cartón “puerta a puerta”.
 - Colaboración en los procesos de nueva ubicación y cambios de ubicación de contenedores.
 - Participación en el diseño de la rotulación de vehículos de recogida.
 - Rotulación de horario de depósito de basura en los contenedores RSU.

8. LIMPIEZA DE EDIFICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y COLEGIOS DE MOTRIL (LIMDECO INTERIORES).

Este departamento conocido como LIMDECO-Interiores presta sus servicios en **más de 150 centros públicos**. Este servicio se ocupa de la limpieza de edificios públicos de titularidad municipal y colegios públicos, de forma que se limpian aulas, patios, despachos, pasillos, cristales, patios de colegios, etc; actuando también en acontecimientos especiales para la limpieza de los centros implicados y de aseos públicos portátiles (Feria de Día, fiestas patronales de anejos, Feria de Motril). Este servicio se realiza en todo el término municipal de Motril, es decir, se incluyen los centros municipales de la ELA de Torrenueva y la ELA de Carchuna-Calahonda.

En cuanto al **tipo de centros públicos atendidos**, el 41% son centros administrativos y de servicios, 20% centros de adultos y ocupacionales, el 19% centros educativos, el 12% centros públicos deportivos y el 8% centros médicos y asistenciales.



No obstante, el **porcentaje de horas anuales** empleadas para cada uno de los tipos de centros atendidos por el servicio de limpieza de Edificios Públicos, es diferente al porcentaje del número de centros en cada caso. En este caso, aproximadamente el 44% de las horas se emplean en la limpieza de centros escolares, el 31% en centros administrativos y de servicios, el 17% en los centros deportivos, el 6% en centros de adultos y ocupacionales y el 2% en centros médicos y asistenciales.

Se observa, que el número de horas utilizada para la limpieza de centros educativos es mayor que el resto, pese a que estos centros solo supongan el 19% del total de centros atendidos, pero bien es verdad que exigen una mayor dedicación.

Este servicio LIMDECO-Interiores, también participa activamente en la consecución del galardón de la Q-Calidad, puesto que se ocupa de la **limpieza diaria de los módulos de aseos y duchas de las playas** implicados. Este servicio tiene lugar en periodo de temporada media, que habitualmente es en Semana Santa, con una limpieza diaria de los módulos que se abren; pero tiene especial importancia en temporada alta, cuyo periodo se extiende desde mediados de junio a mediados de septiembre, con una frecuencia de limpieza de los aseos de 2-3 veces al día y de las duchas una vez al día. Para ello están implicados 3 trabajadores/as diarios, de lunes a domingo.

9. PARKING PÚBLICO MUNICIPAL PLAZA DEL TRANVÍA.

Desde los primeros años de esta empresa municipal, se le adjudicó la gestión del *Aparcamiento Público de la Plaza del Tranvía*, en Motril.

El horario de *funcionamiento* es sólo diurno de lunes a sábado, permaneciendo cerrado los domingos y festivos. La ubicación de este aparcamiento subterráneo, a pocos minutos de cualquier punto del centro urbano y comercial de Motril, le hace ideal para ser usado por los ciudadanos que quieren realizar sus compras en el centro peatonal o resolver cuestiones administrativas.

En cada uno de los turnos, mañana y tarde, hay *siempre un operario de la empresa*, que apunta la entrada de los vehículos y cobra la estancia a la salida de los mismos.

En este año 2016, en las 109 plazas públicas que tiene el parking, han entrado un total de **26.752 vehículos**, siendo por la mañana una media de 61 vehículos, mientras que por la tarde desciende a 29 vehículos por día.

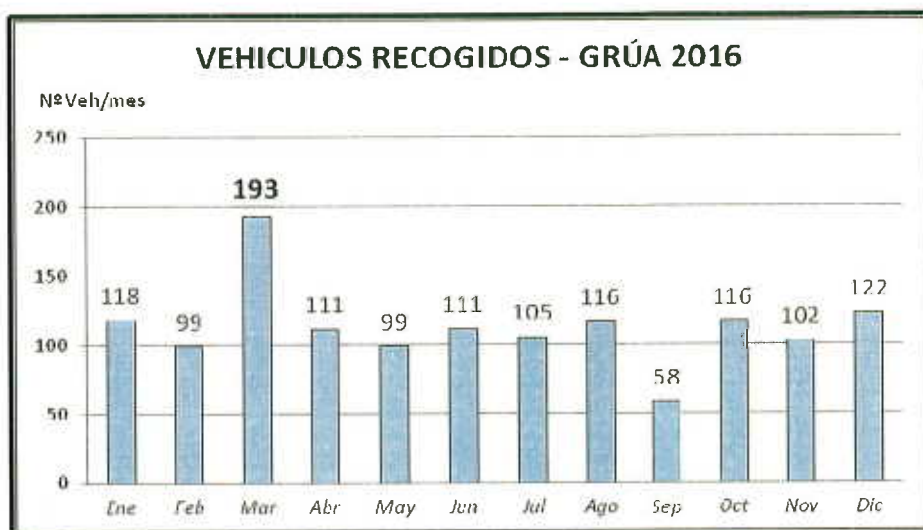


10. SERVICIO DE GRÚA MUNICIPAL Y DEPÓSITO DE VEHÍCULOS.

Desde Julio de 1998, LIMDECO presta en todo el término municipal de Motril (incluidos los núcleos de población de las Entidades Locales Autónomas), el servicio de retirada de vehículos de la vía pública y la custodia del depósito de vehículos. Actualmente para este servicio se cuenta con una grúa en régimen de renting y cuatro conductores, con la necesidad de un quinto para cubrir bajas y vacaciones.

Además de los **servicios habituales** que realiza la Grúa Municipal a instancias de la denuncia realizada siempre de la Policía Local de Motril, para la retirada de turismos, motocicletas y ciclomotores; también se realizan **servicios especiales** de retirada de vehículos para desfiles profesionales (Cabalgata de Reyes, Semana Santa y procesiones de fiestas locales), obras, accidentes, etc.

En este año 2016, la grúa municipal ha llevado a cabo un total de **1.350 servicios** repartidos de forma irregular a lo largo del año, con un promedio de 112 servicios al mes.



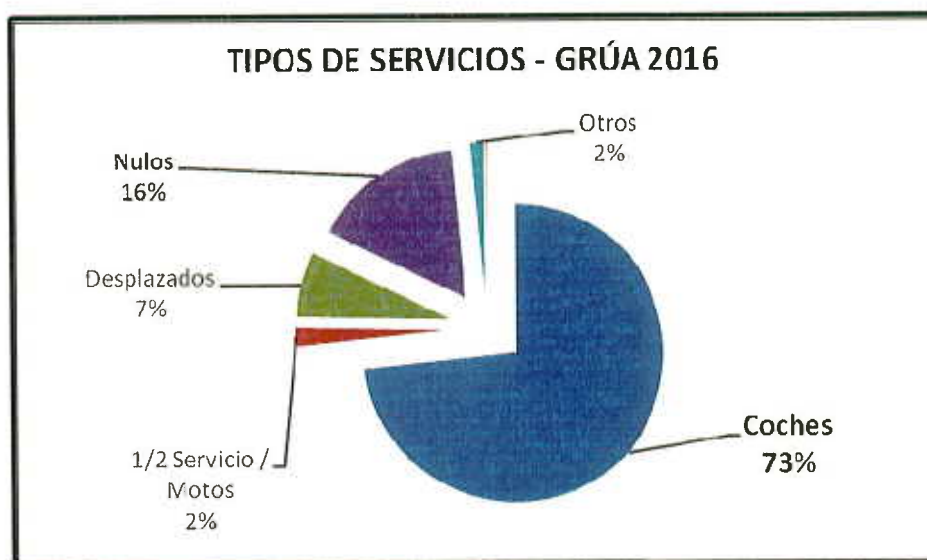
No obstante, podemos diferenciar **varios tipos de servicios** englobados en 4 tipos diferentes:

Coches / Motos / Medio Servicio: Se trata de los vehículos (turismos, furgonetas, motos y ciclomotores) retirados de la vía pública por orden de la Policía Local y transportados al Depósito Municipal de Vehículos. Consisten el 75% del total de servicios realizados.

Nulos: En este caso, se trata de solicitudes de la Policía Local para la retirada de un vehículo denunciado, pero una vez que se presenta el vehículo grúa ya no es necesaria su retirada. Esta situación ocurre en el 16% de los servicios contabilizados.

Desplazado: Se trata también de un servicio solicitado por algún departamento municipal debido a la necesidad de hacer obras o alguna actuación especial no tenida en cuenta con anterioridad, y que obliga al desplazamiento de uno o varios vehículos. Esta situación ocurre en el 7% de los servicios realizados.

Otros: En este paquete incluimos servicios como el traslado de un vehículo abandonado o vehículos que son traídos por el mismo propietario, entre otros. Suponen el 2% de los servicios realizados al final del año.



En el año 2016, se han facturado **103 estancias** que han supuesto un ingreso aproximado 4.800 €, con una estancia media en el Depósito Municipal de 4.6 días/vehículo.

11. HECHOS MÁS SIGNIFICATIVOS DEL EJERCICIO.

Incremento/Disminución de plantilla.

La plantilla media durante el ejercicio 2016 ha sido de 224,46 trabajadores/as año, frente a los 227,08 del ejercicio 2015, lo que supone 2,62 empleados menos, una disminución del 0,01%.

12. EVOLUCIÓN Y SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD.

Debido al carácter de Empresa Pública Municipal y por tanto de la dependencia de los presupuestos del Excmo. Ayuntamiento de Motril, la evolución de la Sociedad va a depender de las partidas que el equipo de gobierno incluya en los presupuesto de los próximos años.

13. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD.

De manera sucinta se relacionan los objetivos y metas a conseguir en los próximos años:

- Mejora de recogida selectiva en origen con carga lateral.
- Eliminación progresiva de recogida de residuos sólidos urbanos por sistema de bolseo.
- Estudio e implantación de sistemas neumáticos de recogida de residuos en las nuevas urbanizaciones.
- Potenciación de los programas de formación medioambiental urbana y concienciación de los usuarios de nuestros servicios.

14. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

Desde la fecha del cierre no se ha producido ningún hecho relevante que afecte a las cuentas anuales del ejercicio 2016 y que no esté recogido en las mismas.

15. ACCIONES PROPIAS.

A la fecha del presente informe, la Sociedad no posee ninguna acción propia ni tiene previsto adquirirlas.

16. ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.

En el ejercicio 2016 no se devengaron costes, ni se participó con ninguna entidad en actividades de investigación y desarrollo.

Motril, 5 de junio de 2017.

